



Caracterización de la madre gestante y el naciturus como lectores y sujetos de protección especial en un encuentro con el derecho fundamental a la lectura en la Biblioteca Pública El Raizal de la Fundación Ratón de Biblioteca en Medellín

Autor (es)

Jennifer Alejandra Penilla González

Anyela María Rodríguez Tachack

Asesor interno Bibliotecología

Didier Álvarez Zapata

Asesor interno Derecho

Lina Marcela Estrada Jaramillo

Asesor externo

Sandra Liliana Oquendo David

**Universidad de Antioquia
Escuela Interamericana de Bibliotecología
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Medellín
2013**

Agradecimientos

A nuestros asesores por su valiosa guía en este proceso.

A la agencia de práctica por abrirnos las puertas para iniciar este camino.

Y a las madres gestantes por permitirnos acompañarlas en su proceso de formación y así dar su aporte a esta construcción.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Resumen	¡Error! Marcador no definido.
Palabras claves	¡Error! Marcador no definido.
Presentación	5
Marco conceptual	6
Marco teórico	18
Marco referencial	27
Marco contextual	30
Metodología	39
Resultados	42
Recomendaciones	51
Conclusiones	53
Referencias	54
Anexos	58
Cronograma	
Registro fotográfico	

Resumen

En esta investigación se hace primordial indagar por el reconocimiento de la madre gestante y el naciturus como sujetos lectores y de protección especial en un escenario de formación ciudadana como la biblioteca pública que en su propuesta de lectura indague sobre el territorio, la tradición oral y la memoria, convirtiéndose en una apuesta directa para esta población siendo una herramienta clave para el desarrollo integral del sujeto por nacer; Basándose en la observación de los talleres de familias gestantes hace necesario caracterizar la madre gestante y así entender de una manera más cercana el usuario al que se dirige este espacio al mismo tiempo de conocer cuáles son las circunstancias que la rodean en la búsqueda de que sea garantizado su derecho, es por esto que acude al análisis de los diferentes discursos políticos y sociales sobre la primera infancia, la biblioteca pública, el vínculo afectivo y la lectura.

Palabras clave:

Biblioteca Pública, Promoción y animación de la lectura, Biblioteca Pública Raizal, Fundación Ratón de Biblioteca, Derecho a la lectura.

Presentación

Reconocer, mediante resoluciones internacionales y leyes de cada país, la importancia, significación y trascendencia de soñar, como un recurso de carácter estratégico y base del desarrollo económico, social y cultural de la colectividad, precisando que sin la fantasía e imaginación la realidad no sería completa y es sólo con estos atributos que la vida llega a ser verdad.

(Derechos del niño en torno a la fantasía e imaginación, Danilo Sánchez Lihón)

Cuando se habla de la formación de lectores y bajo el reconocimiento, promoción y uso del derecho a la lectura en un escenario como la biblioteca pública es casi la idea general que se puede tener de su que hacer, pero cuando este acceso se especifica desde sujetos de protección especial como la madre gestante y el naciturus (no nacido) es ahí donde se inician todos los interrogantes.

En este camino compartido por el Estado y la biblioteca inicia la búsqueda por analizar todas los posibles espacios que acompañen a la madre gestante y su bebe al interior de un territorio que la valora; puesto que el primer bien cultural transmitido de generación en generación, pertenece al patrimonio inmaterial de la humanidad: “la palabra” y la Biblioteca Pública es la llamada a reconocer, promover y salvaguardar este patrimonio.

Este trabajo se enmarca en conceptos planteados y examinados desde dos ciencias humanas, el Derecho y la Bibliotecología, que al unirse tienen por intención caracterizar a esa madre gestante y durante el texto dejar abierta con ciertas preguntas o apartados la reflexión respecto a la construcción no solo de servicios bibliotecarios sino también de políticas públicas que tengan en cuenta estos sujetos lectores y de protección especial para que les sea garantizado su derecho a la lectura.

Marco conceptual

Tienes derecho a nunca ser reprendido por haber deteriorado involuntariamente un libro, motivo por el cual deben estar confeccionados de material adecuado y su costo ha de ser asequible, a fin de no lamentar daños puesto que se trata de ganar lectores aunque se pierdan libros.

El derecho a la esperanza: Derechos del niño en torno al libro y la lectura

Danilo Sánchez Lihón

El derecho a la lectura

El derecho es un término muy difuso. Según Chinchilla (2009) “La difusa expresión tener un derecho cubre un amplio y variado universo de situaciones en las que estamos habilitados para invocar el orden jurídico vigente, apoyándonos en él para obtener algún provecho, beneficio o ventaja”. (p. 34)

Es entonces necesario, la formulación de unas características que permitan limitar y guiar la construcción de derechos para su reconocimiento legal, teniendo presente que su intención no puede ser otra que la protección de una situación ventajosa para un sujeto o sujetos, es así que el jurista norteamericano Wesley Newcomb Hohfeld (1977 citado en Chinchilla 2009) propone cuatro modalidades:

...de situaciones provechosas a las que el orden jurídico otorga algún tipo de protección y que tiene como correlato otras tantas situaciones de desventaja o carga que se le impone a otro sujeto: a) tener una facultad, que implica para otro un correlativo deber; b) tener una libertad, lo cual se traduce en una situación de no-derecho de otro para obstaculizar la posibilidad de acción de aquel; c) tener una competencia o potestad, lo que genera para otro la situación de sujeción; y d) gozar de una inmunidad, lo que significa que respecto a su titular, otro está en posición de incompetencia (p. 35)

Este autor, también reconoce, analiza el profesor Chinchilla (Hohfeld 1977 en 2009), como a estas categorías a la luz de la Constitución y tratados internacionales se amplían aún más, integrando lo que denomina Hohfeld como estados ideales de cosas, estos estados

reconocidos internacionalmente, buscan cobijar a una parte de la población validándose en los fines del Estado, postulados éticos, filosóficos y políticos o valores supremos asumidos en contenidos constitucionales. Estos planteamientos jurídicos son tales como la dignidad humana, la vida, la libertad, entre otros. Como ejemplo, se evidencian en el artículo primero de nuestra Constitución, el derecho a la paz sentencia T-008 de 1992.

Siguiendo el planteamiento de estos autores, el derecho a la lectura de la madre gestante y el nacidurus, parte de la ubicación de estos y sus derechos estipulados ya en el derecho escrito. Para empezar, el concepto de “sujeto de protección especial” debe analizarse para entender el alcance de esta asunción gubernamental respecto al reconocimiento de derechos y deberes de dichos sujetos. Se inicia entonces con la conceptualización de algunos términos que a la luz del derecho construyen el concepto jurídico de sujeto.

En primer lugar está el término persona en el Código Civil Colombiano se establece:

Se consideran personas naturales todos a los individuos humanos sin importar sus condiciones.

Principios reguladores de la persona natural:

- 1-Solo el ser humano es persona natural o individual.
- 2-Concecuencialmente todo ser humano es persona natural.
- 3-En la actualidad, la personalidad está ligada a la calidad de ser individuo de la especie humana
- 4-Solo el ser humano con existencia real es persona.
- 5-Todo ser humano está dotado de una doble existencia: natural o biológica (inicia con la concepción) y legal o jurídica (inicia con el nacimiento).

En cuanto al término sujeto el Código Civil Colombiano especifica: “La persona a la que el ordenamiento jurídico le confiere el poder de actuación que configura todo derecho subjetivo. Su existencia siempre se presupone ya sea persona física o jurídica.”

Es decir que, el reconocimiento legal de ser humano, de persona y por tanto de sujeto, no depende del ciclo de vida en el que se esté o la capacidad que se tenga para ejercer los derechos. Ya que, negar la existencia durante la etapa de gestación o en estado de coma, de inconsciencia, o en cualquier otra circunstancia humana donde se depende totalmente de otro, significaría negar la vida como hecho inherente a todo ser humano, lo que dejaría a estos sujetos desprovistos de la protección de sus derechos.

Por otro lado, el hecho de que se profundice en la determinación de estos sujetos deviene del compromiso social y político del Estado en atender los principios solidarios que guían la Constitución Política de Colombia, donde todas las acciones encaminadas a beneficiar de forma integral la realidad de estos sujetos son de obligatoria atención.

En cuanto a los derechos a garantizar, esta obligación con el niño o niña en formación implica la protección de todos los derechos que la Ley le otorga a todo niño menor de edad:

Artículo 44°.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Esto toda vez que para el Estado Colombiano la igualdad ante la ley, obliga a la aplicación de las normas ponderando su necesidad y dando trato especial a aquellos que en razón a su condición pueden ser discriminados por ella. La Corte Constitucional en su Sentencia T-629 de 2010 expone:

La aplicación de la cláusula de igualdad formal y la prohibición de la discriminación (art. 13, inc 1 CP) Un mandato que en pos de la igualdad, proscribe tanto las discriminaciones directas y por las cuales se coarta o excluye a una persona o grupo de personas del ejercicio de un derecho o del acceso a un determinado beneficio, como las discriminaciones indirectas “que se derivan de la aplicación de normas aparentemente neutras, pero que en la práctica generan un impacto adverso y desproporcionado sobre un grupo tradicionalmente marginado o discriminado”.

“...Se habla de un mandato de intervención, porque para alcanzar los ideales de igualdad, es también necesario que el Estado intervenga y despliegue actuaciones positivas para garantizar condiciones de igualdad real y efectiva, la igualdad de trato por parte de la ley (art. 13,inc. 2° y 3° CP).

Algunos de estos derechos solo se materializan con el nacimiento y otros deben garantizarse desde la concepción, en la LEY 1295 DE 2009 se especifica:

Artículo 1o. Objeto. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.

Sin embargo, esta determinación no excluye los demás derechos, por el contrario, demuestra la ausencia y protección del Estado de forma completa para esta población.

En cuanto a la cultura, debe decirse que es esencial para la humanidad y su concepto arraiga distintas posturas por ejemplo Muñoz (2003, p. 679) en su diccionario filosófico estipula la cultura desde su etimología: “La raíz latina de la palabra cultura es colere, expresión que abarca desde el cultivo de la tierra para hacerla fértil a la protección o salvaguardia de un territorio determinado”. Para Rocha (1996, p.110) se trata de: “Una breve definición sería: “cultura es la parte del ambiente creada por el hombre”, y para Rivas en la definición de Cultura (2003, p.10) en la definición de Cultura:

En esta definición va implícito el reconocimiento de que la vida del hombre transcurre en dos escenarios: el natural o (hábitat) y el social o (ambiente social). La definición implica también que la cultura es más que un fenómeno biológico: abarca todos los conocimientos que el hombre ha adquirido consciente o inconscientemente. Naturalmente, no sólo conocimiento, sino valores, praxis, comunicación, en sus momentos material y espiritual, y como siempre enfatiza el Dr. Pupo, es al mismo tiempo, medida de ascensión humana.

En cuanto a la Ley Colombiana en la Ley 397 de 1997 la cultura se define como:

1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

Los niños al igual que todas las personas están inmersos en la Cultura y para el Estado garantizar el acceso a escenarios culturales es una prioridad, toda vez que las manifestaciones culturales fortalecen la identidad y el desarrollo integral de las personas. Así lo determina el Pacto de Derechos Culturales, Económicos y Sociales ratificado por Colombia:

Artículo 15

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

Respecto al ser en gestación y la madre gestante la transmisión de la cultura es un proceso inherente a la maternidad, puesto que es bajo la influencia cultural que se determinan las acciones de crianza desempeñadas por la madre y la familia durante el periodo de gestación. En este sentido el primer bien cultural transmitido de generación en generación, pertenece al patrimonio inmaterial de la humanidad y es la palabra. Este encuentro no puede ser ajeno a la obligación estatal, es por ello que el Estado según la Ley 397 de 1997 en Colombia establece:

Artículo 4º.

Definición de patrimonio cultural de la Nación. Modificado por el art. 1, Ley 1185 de 2008. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Específicamente la Unesco en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, establece:

2. El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial
- b) artes del espectáculo
- c) usos sociales, rituales y actos festivos
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo
- e) técnicas artesanales tradicionales

El Estado colombiano está en la obligación de garantizar el desarrollo del patrimonio cultural aplicando distintas acciones según la convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial:

Para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, cada Estado Parte hará todo lo posible por:

- a) adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación;
- b) designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio

Sin embargo las políticas públicas para la primera infancia y en específico para la madre en gestación, no priorizan ni desarrollan acciones para garantizar el derecho a la lectura implícito en el derecho a la cultura, como ejemplo el Plan Integral a la Infancia y Adolescencia en la Ciudad de Medellín al analizar la situación cultural de la infancia solo hace referencia al ámbito educativo y en cuanto a la madre en gestación el análisis se hace desde la natalidad y mortalidad de la madre y su hijo.

Garantizar entonces el acceso a la cultura desde el derecho a la lectura de la madre gestante y el bebé en gestación requiere de un vistazo más profundo al contenido de patrimonio inmaterial y como se ve representado en la cotidianidad.

El usuario, sujeto lector

La conceptualización del usuario al que dirige su trabajo la biblioteca pública reflejada en una comunidad, si bien lo denomina de esta forma es importante entrar a conocer más acerca de lo que esto significa e implica.

Usuario, siendo el elemento fundamental de los sistemas de información, en otras palabras una de las razones del porque de la bibliotecología, se convierte en un tema de mucho interés a desarrollar; no solo por que como sistema de Información se transmite la transferencia de información materializada en interlocución (comunicación), sino por el acceso a la misma, y como para llevar a cabo esta compleja pero importante y determinante tarea, por lo anterior se hace necesario establecer a fondo ¿para quién? y ¿para qué?, sin perder de vista que este usuario de la información al que denominaremos de aquí en adelante puede ser colectivo o individual.

Este concepto en la historia ha tomado diferentes nombres como: agente, ciudadano, sujeto, otros; el mismo al que se le atribuye ser productor, generador, enlace, entre otras como sus características, sin dejar de reconocer como elemento que no se modifica es la necesidad de información, incluso hablarse de un consumo o uso de ella para la vida o toma de decisiones.

Este sujeto situado en un contexto y en un mundo interno, es un ser activo, con un lenguaje, con unos sentimientos, con necesidades humanas, que puede ser dependiente o autónomo. El mismo que posee una necesidad de información que por lo general es sentida (consciente) por un problema o algo específico, que acude a una unidad de información para acceder y hacer uso, interpretación e incluso transformación, permitiendo analizar unas características (tipos – perfil o caracterización) y unas categorías (para qué y para quién) y cómo el mismo espacio influye.

Ubicándonos desde el escenario ya señalado y a partir de todos los elementos que se conjugan en él, es necesario reconocer que debe tener una propuesta de lectura que indague sobre el territorio, la tradición oral y la memoria, para que contundentemente pueda trabajar una ciudadanía participativa. Ahora, pensando en que cada uno de los usuario como un universo propio y la biblioteca como todo un sistema de información complejo y en construcción, cabría preguntarse ¿Cuál es el papel del usuario de la información en el ciclo de vida de la información y en el escenario actual de la sociedad de la información y del conocimiento?; a partir de la pregunta propuesta se invita a pensar en lo importante que es para las unidades de información en el momento de tomar decisiones en cuanto a colecciones y servicios, en esta parte una de las herramientas de las que puede valerse es el estudios de usuarios y así poder tener un insumo válido para pensarse en colecciones y contenidos; todo lo anterior indiscutiblemente influye en ese usuario de la información no solo en el uso, sino también en la interpretación, aprehensión, construcción y transformación de saberes y conocimientos, todo esto adherido en su condición de ciudadano, profesional, padre, etc, en su vida desde todos los aspectos: personal, laboral, académica y emocional,

por ende como esto repercute en su entorno inmediato, del que hace parte y al que puede con la interacción modificar, proponer, reconstruir.

Ahora para tratando de acercarnos más a ese usuario inicial que es la madre gestante, quien es la responsable de transmitirle todo ese mundo externo al bebe, es aquí donde es muy importante tener mucha conciencia del acceso y la información que contiene la biblioteca y la misma que promuevo poniendo demasiada atención en esos espacios de promoción y animación a la lectura donde con una intención clara se busca la estimulación de ese gestante, y en donde paralelamente con la madre se trabaja en sensibilizar la idea de asumirse como un sujeto que hace parte de un territorio, sujeto que se reconoce y lo reconoce como su espacio, y por consiguiente el compromiso social en una sociedad.

A partir de las ideas esbozadas se hace necesarios documentarse acerca de los criterios para la selección de materiales para el trabajo con la primera infancia, y centrar el mismo bajo la importancia de ese usuario – ciudadano que participará de un espacio que lo acerque a la cultura tradicional y genere raíces con el territorio.

La lectura y su importancia en la gestación

Tienes derecho a que los adultos en tu casa, en la escuela u otro sitio, te lean en alta voz los pasajes de los libros que más te interesan y que al leer su voz sea hermosa, afectiva, plena de resonancias; tronante o apacible según convenga; y que en ella la vida cante su mejor melodía.

El derecho a la esperanza: Derechos del niño en torno al libro y la lectura

Danilo Sánchez Lihón

El encuentro de la madre gestante y el bebé en gestación no sólo se da de forma biológica sino que se fortalece en la cotidianidad a partir de la comunicación entre la madre y su hijo, este lo hace según Cabrejo (2010):

Los primeros libros que todo ser humano comienza a leer en la cultura que lo trae al mundo son las modulaciones de la voz y los movimientos del rostro. Estos dos elementos están simultáneamente presentes en los momentos de lectura compartida con los niños, ellos utilizan, de una manera silenciosa e invisible, la musicalidad de la voz y los gestos del lector en el despliegue de sus posibilidades íntimas de construcción de significados. La música de la voz calma, acompaña y sosiega al bebé que escucha, lo que le permite construir sentido a su manera. (p.2)

La lectura permite no solo que el bebé reafirme la voz de la madre y el padre, sino también fortalecer su vínculo afectivo, como un encuentro entre madre, bebe y mundo externo. Es por ello que el Estado según la Ley 397 de 1997 la Unesco en la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, reconocen para Colombia la obligación de la conservación, difusión y respeto sobre los bienes culturales inmateriales que fortalecen el compendio histórico y cultural de la sociedad, es así que la palabra que acompaña y guía las pautas de crianza durante la gestación amerita toda la protección y acompañamiento. Por su puesto, más aún cuando se identifica la maternidad como un momento fundamental de la vida en formación.

Dentro del rastreo de información realizado se encuentra como recomendado unos criterios para el trabajo en con la primera infancia en espacios bibliotecarios según el MINISTERIO DE CULTURA Y FUNDALECTURA (2002) en su documento “Plan nacional de lectura y escritura leer es mi cuento: criterios para seleccionar materiales de lectura y conformar colecciones para la primera infancia” un trabajo interesante ya que sustentan como desde los materiales adquiridos a utilizar se contribuye a la promoción del desarrollo integral de los niños como ciudadanos de sujetos de derechos apoyándose en lo que propone la Ley de infancia, y particulariza ese trabajo de dichos materiales en las siguientes áreas: lenguaje, comunicación y acceso a la lectura, viéndose en la estimulación de:

- ✓ El desarrollo psíquico de bebés y niños.
- ✓ El disfrute del valor estético y emocional del lenguaje: musicalidad, significado y representación simbólica.
- ✓ Los usos del lenguaje en diversas situaciones comunicativas y según diferentes intenciones.
- ✓ La imaginación para construir sentido en torno a experiencias, ideas, deseos, emociones.
- ✓ El deseo de saber y aprender.
- ✓ La apropiación de variados lenguajes expresivos como vehículos de comunicación significativa.
- ✓ La elaboración del símbolo y del lenguaje interior como herramienta de construcción de imaginarios e intimidades individuales.
- ✓ Las interacciones con los pares, los miembros del núcleo familiar y cuidadores a partir de situaciones, personajes, representaciones, saberes, sentimientos que propician los vínculos y el conocimiento

A partir de estos criterios y en comunicación con la promotora encargada de la ejecución de los talleres se logra vislumbrar como se ha apoyado en estos en la selección de los títulos

asimismo involucrando la poesía infantil y la tradición oral como equipaje básico para el viaje literario que inician las familias con el que está por nacer y tratando de materializarlo en la elaboración de libros artesanales en tela para la bienvenida de cada bebe.

El lugar de la biblioteca pública

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente en los diferentes capítulos, en esta parte la palabra es entendida como bien cultural transmitido de generación en generación que pertenece al patrimonio inmaterial de la humanidad y es la Biblioteca Pública la llamada a reconocer, promover y salvaguardar este patrimonio.

Puede definirse según Bornacelly Castro (2013) “la biblioteca pública es desde una construcción material o edificio, pasando por un lugar, hasta significar una institución, organización y agente vinculado profundamente con la sociedad y su desarrollo vital y material de las personas”, como institución fundamental que promueve el acceso a la información y realiza procesos con la comunidad donde busca tener un impacto positivo, en palabras del autor:

...contribuye a elevar el nivel de vida de las personas o el despliegue de la vida íntima, a su vez, el nivel de vida de las comunidades, es decir, el desarrollo de la vida colectiva.

Del mismo modo, contribuye a la estabilidad y al progreso social, trabaja por y con una sociedad a la que pertenece, ayuda de manera cooperativa a que las personas logren los fines de la vida como la superación personal, económica, intelectual. La biblioteca pública es un organismo que genera equilibrio social en el sentido de que ayuda a enfrentar la zozobra social en las comunidades, contribuye a reconstruir sociedades y a generar paz; son vinculadas a las comunidades, sus organizaciones y generadoras de conciencia comunitaria. (p. 25)

Indagando otra mirada como autoridad bibliotecológica está presente la Biblioteca Nacional (2010) que con datos estadísticos a la luz del significado de los canales de comercialización y acceso del libro en el territorio nacional habla del mismo:

Las bibliotecas públicas juegan un importante papel en este proceso y este papel puede llegar a ser definitivo en un país en desarrollo como el nuestro. Según datos de 20052, en nuestro país existen 355 librerías y 583 puntos de venta. El 44% de estos puntos de venta se concentra en Bogotá, el 10% en Medellín y el 8% en Cali y trece departamentos tienen menos de cinco librerías, lo que significa que, en estos departamentos, la biblioteca pública es casi la única forma que tienen sus habitantes para acceder al libro o a un computador. Las bibliotecas se convierten así en centros fundamentales para la formación y el crecimiento intelectual y cultural de los

colombianos. Son también espacios propicios para afianzar el gusto por la lectura y la escritura, para el encuentro de las comunidades alrededor de sus temas de interés y para que tengan un sitio que les permita valorar, conservar y dar a conocer su cultura y su memoria. (p. 437)

Uno de los elementos por lo que se caracteriza este escenario visto desde su naturaleza y que hacer social es la formación de una sociedad lectora, haciendo parte de lo público y siendo un matiz que hace parte del concepto de biblioteca pública, nos apoyamos en la cita que realiza Bornacelly Castro (2011) cuando del ámbito bibliotecológico cuenta con la reflexión de Gloria María Rodríguez (2005: 47) quien las concibe como:

..como instituciones sociales deben responder a procesos de mediano y largo plazo, que permeen y transformen las comunidades en las que pretenden incidir; ya sea la formación de una sociedad lectora, garantizar el acceso a la información o el fomento y la divulgación de la cultura en los diferentes ámbitos, por mencionar algunos, y no sólo a una visión inmediateista y activista de intervención social. (p. 26)

Ahora ¿qué se entiende por política pública? Estas son “formas de participación, gestión y coordinación de las necesidades y expectativas que las comunidades expresan y que desean que sean canalizadas y resueltas por el sistema o régimen político” (Bornacelly Castro, 2011, p. 32) caracterizándolas con tres elementos: participación del estado, acción estatal o gubernamental y de intervención.

Y es este concepto el que generan alrededor del tema central iniciar una reflexión que nos lleva a cuestionar ese documento rector como lo es la Política Pública y Plan Municipal de lectura, son preguntas hacia el plan, la política y la biblioteca misma, ¿Su proyecto de sociedad responde a unos ciudadanos que participen activamente después de estar inmersos en dinámicas de lectura y escrituras propuesta por la biblioteca pública respecto a lo que propone la política pública? Como funciona esta política pública en relación a las bibliotecas públicas? Sirve de ilustración la cita que realiza Bornacelly Castro (2013, p. 58):

(...) una política pública sobre biblioteca pública contribuiría a configurar la agenda pública en que se marcan las condiciones dentro de las cuales es posible desarrollar esas transformaciones sociales y políticas; así como provocar la alineación de las posiciones y fuerzas (sociales y estatales) que puedan integrar los planes, programas, proyectos y acciones encaminadas al acceso a la cultura y la educación (Moncada et al., 2005: 18).

Partiendo de lo todo lo anterior, sumando la pregunta planteada, quizás para aproximarnos a la una de tantas respuestas pero centrada en el tema a desarrollar, hablan de la formación de lectores en la biblioteca pública como ambiente educativo que propone una ciudadanía y al acceder a la información pueden acceder a los demás derechos, y de esta forma tener un reconocimiento y acompañamiento en este proceso.

Desde un discurso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se consulta a Renny Granda (2013) que propone específicamente los derechos fundamentales: a la

educación (artículo 26): “el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales...” y el derecho fundamental a la cultura (artículo 27) toda persona “tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad...”. Como punto de encuentro e interacción entre la cultura y la lectura, argumentando lo anterior en cuanto la lectura la asume como un proceso de formación de lectores (usuarios-ciudadanos); Su trabajo e impacto entonces pueden verse más que un ente cultural y social, como promotora de los derechos humanos según Granda (2013) cuando:

...se convierten en un elemento fundamental para garantizar la eficacia del derecho a la educación y, en especial, el derecho a la información, tanto del ciudadano particular como de la comunidad en general. Y además, las bibliotecas constituyen un vehículo de transmisión de la herencia cultural y un canal privilegiado para facilitar, tanto la participación del ciudadano en la vida cultural de la comunidad, como de la comunidad en el ámbito sociocultural en que se inserta (derecho a la cultura). (p. 9)

Marco teórico

Tienes derecho a que todo libro esté a tu alcance, por los sitios que pases, incluso en jardines y lugares de juego; y a que no pueden haber libros secuestrados detrás de vitrinas ni impedidos de ser hojeados por estar bajo llave.

El derecho a la esperanza: Derechos del niño en torno al libro y la lectura

Danilo Sánchez Lihón

Para entender desde donde se ocupa el problema desarrollado, se sitúa desde la bibliotecología social con su actitud comprometida socialmente, donde la biblioteca pertenece a todos por igual y es motor de reflexiones, que busca en especial la defensa de las libertades y los derechos fundamentales, para el entender el concepto con mayor claridad se formula como lo nombra el autor Civallero (2012) al referirse:

La bibliotecología progresista actual puede definirse, sucintamente, como una corriente de pensamiento y acción, dentro de las ciencias del libro y la información, que reivindica una bibliotecología crítica y comprometida socialmente, tanto en la teoría como en la práctica. Esta definición, con algunas ligeras variantes, puede hacerse extensiva a la "bibliotecología social" en general. (p. 7)

Los demás argumentos parten de esta postura que permite ver con más cercanía la posibilidad de aportar a la formación de usuarios lectores y ciudadanos, asumiendo entonces la biblioteca pública no solo como ambiente educativo sino también como escenario de desarrollo social que tiene el deber de reconocer y promover los derechos que tienen sus usuarios a partir del acceso a la información en espacios de formación y participación ciudadana.

Para lo anterior inicia los argumentos dejando en lo que gesta y espera por evidente como recae una posibilidad y responsabilidad de contribuir al desarrollo social de una comunidad. Esta idea la expone la autora Orlanda Jaramillo (2004) en su artículo "Contribución de la biblioteca pública al desarrollo social" para presentar los hallazgos en la lectura y representar la idea principal del texto se elabora el siguiente gráfico:

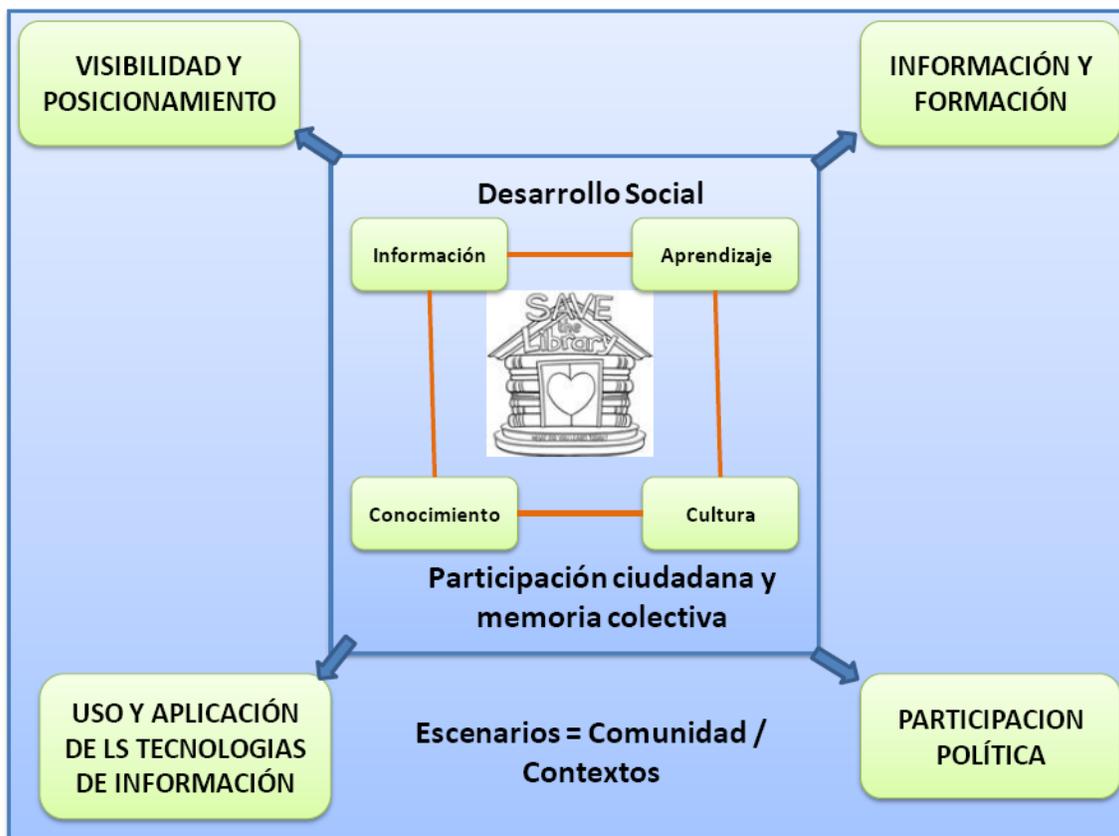


Gráfico N.1. Contribución de la biblioteca pública al desarrollo social

El artículo hace una propuesta interesante concibiéndola como la esencia (por qué y para qué) de la biblioteca pública en el contexto de Medellín; este se argumenta desde la participación ciudadana libre y voluntaria comienza forjando en el sujeto se reconozca dentro de un territorio mediante la garantía de sus derechos sociales, es decir, convirtiéndose en creadora de conocimiento al reconocer y promover el derecho a la información, fortificando la identidad cultural, produciendo una activa participación de ciudadanos - comunidades, formando lectores no solo del texto sino también del contexto, para finalmente disminuir la brecha social (de información) entre el sector informado y no informado; para esto su accionar debe en síntesis:

“...acceso libre y gratuito a la información formando, beneficiando y ofreciendo información para la toma de decisiones, promoviendo comunidades y grupos minoritarios”

Este es el reto de la biblioteca pública, incluso esta tesis podría continuar construyéndose a partir de Álvarez (2004) cuando habla de *“la acción social, la acción política y la biblioteca pública”* materializando esta hacer a partir de esa *“relación entre el mundo de la vida y el*

sistema político”, es decir, es toda una puesta en acción, una posición política y social con los individuos.

Con la misma intensidad pero desde otra arista, es decir, argumentándolo desde servicios más puntuales el texto de la autora Adriana Betancur “Las bibliotecas públicas en la construcción social del territorio: una propuesta para América Latina” lo desarrolla específicamente desde el servicio de información local y su impacto en la comunidad.

Es importante además de aclarar dar la importancia de la biblioteca en específico donde se desarrolla el trabajo, y es aquí donde se expone que además de ser pública desde un inicio su esencia es comunitaria, es por esto que se hace necesario hablar de su gestión y todo lo que encierra este espacio de y para la gente como lo nombra Elizabeth Suarique Gutierrez (2001) en su texto: “la biblioteca comunitaria: gestora de red social” cuando propone “una relación entre la comunidad y el conocimiento...un conocimiento vital” (p. 92), apoyándonos en la autora se resinifica como el hogar, refugio, fortaleza, encuentro entre tantas expresiones, alrededor de “una relación específica con respecto a los libros y todo lo que viene con ellos” (p. 90) ; una tarea que expresa de una manera muy clara y especial dándole mayor fuerza este aporte de desarrollo social y especial sentido de ciudadanía que promueve con la gente, para lograrlo esta:

...se asume a sí misma como un actor social que puede entablar con el Estado una relación de corresponsabilidad social. A partir de aquí se exige de la comunidad y sus líderes un compromiso más fuerte, entrar en procesos de formación respecto a lo político y lo burocrático. Cuando las bibliotecas logran demostrar su importancia en el desarrollo social de las comunidades termina abriéndose una puerta o, por lo menos, los líderes van descubriendo una rendija por la cual colarse y entrar en la gestión de proyecto. (p. 92)

Este matiz comunitario en los usuarios en la comunidad misma, permite no solo ser más cercanos a ellos y al escenario bibliotecario sino también a todo un proceso de acompañamiento lector y no solo de texto sino de su entorno, y es cuando ellos exigen a la biblioteca y su personal no solo recursos, actividades sino también un ejemplo:

Para ello es imprescindible que el coordinador de la biblioteca se forma como el primer lector: si la misión de la biblioteca comunitaria es formar lectores críticos, es el coordinador el primero que debe exigirse a sí mismo esa formación, porque su papel es protagónico y de vital importancia, es un transformador social, es un pedagogo, en sus manos esta que los usuarios de una biblioteca asuman la cultura, se sientan parte de algo, conozcan los movimientos sociales, eduquen su corazón. (p. 94)

Para finalizar retoma un poco esa idea de acompañamiento lector, simplemente decir que cuando se lee es posible a partir de lo que genere el texto en el lector posibilita la construcción de imágenes, incluso de asociarlas con lo externo y ser capaces de cargarlas de sentido para el mismo y su mundo “la palabra, por su naturaleza, crea relación, hace público lo privado; no solo refleja realidades, las crea”(Restrepo, 2011, p. 113); esto es a lo que se debe hacer llamado a la consciencia de la biblioteca y más si tiene un deber de formación

ciudadana en el territorio, no es gratuito que sea quien promueva el acceso a la información, una información que es “un bien público por naturaleza y un elemento esencial de la democracia; incluso un referente ritual en nuestra cotidianidad, necesario para sentirnos vivos e integrarnos en la sociedad” (Restrepo, 2011, p. 110)

La autora Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo (2009) con su ponencia "La biblioteca pública como ambiente educativo o lo que acontece en la biblioteca como radical novedad" le da otra cara a la biblioteca dentro de esos ambientes educativos y se tiene en cuenta basándose en tres elementos inherentes, y son: las relaciones, los espacios y los sujetos, además unos componentes como los contenidos que obedece más al dialogo, los actores de mano a la subjetividad y escenarios de acuerdo al entorno; aclarando que no solo están el usuario y lector, sino también esa relación que se da entre el bibliotecólogo(a), el promotor(a), con los usuarios y con los lectores, relacionando los contenidos con las situaciones educativas emergentes en dichos espacios.

Respecto a las aproximaciones conceptuales resaltan tres dimensiones de la biblioteca pública (como institución social, ambiente educativo y ente socializar), y a su vez se abordan dos conceptos vértices dentro de estas dimensiones: la educación y la cultura, la primera alude al proceso social por el cual los sujetos se integran a la cultura y esta última, refiere al conjunto de enlaces mediante los cuales los seres humanos se mueven y existen en el mundo que los rodea.

A modo de conclusión respecto al tema expresa:

1. La biblioteca pública como un ambiente educativo encargado de garantizar la existencia de condiciones físicas y psicosociales que beneficien la creación de escenarios propicios para la enseñanza y el aprendizaje social de las personas, por tanto, es necesario que asuma con responsabilidad, conciencia y compromiso la tarea formativa que tiene.
2. La biblioteca pública, asume funciones sociales educativas que hablan de su tarea de contribuir a la formación social de las personas, en la medida que tiene la corresponsabilidad de integrar las personas a los universos simbólicos públicamente disponibles y a la adquisición de las herramientas de acción cultural.
3. La biblioteca pública es un ambiente educativo que debe orientar sus acciones educativas a partir de la formulación de un proyecto educativo bibliotecario público – PEB- en el cual podrá materializar sus intencionalidades, apuestas, compromisos con el desarrollo social e individual de las personas. En ello, tendrá lugar la formulación del currículo bibliotecario público que formalice las estructuras y diseñe las estrategias desde las cuales promoverá su acción educativa en la sociedad

Para el derecho la teoría se difumina en dos momentos, o dos posibles estadios, el derecho subjetivo y el derecho fundamental. Primero, antes de indagar sobre este tema, es necesario destacar las siguientes afirmaciones:

El derecho en general se ha constituido a partir de como las comunidades establecen un modo de vida reglamentado común a todos, reconocido como fuente de ley y legitimado en la aceptación social. Esta legitimación hecha de los derechos que en sus inicios viene de la costumbre de los pueblos y del reconocimiento de un amplio grupo de individuos, por medio de la legislación, reglamentación e institucionalización, hace nacer al derecho a la realidad jurídica que garantiza que adquiera la protección y promoción Estatal. Sin embargo, el derecho también nace al interior del Estado, como política de control y direccionamiento de la población. Una mirada a esta historia puede darse con el autor Cotterrell (1991):

En las sociedades occidentales y durante el siglo XX, la legislación ha sido mucho más ambiciosa...se harían serios intentos por usar el derecho del Estado para planificar o estructurar a gran escala las empresas económicas, para promover una revolución pacífica en las relaciones sociales y para fomentar actitudes y creencias de un modo más ambicioso del que se podía haber intentado en anteriores períodos de la evolución social.

La moderna idea del Derecho como instrumento de planificación a gran escala de la vida social y económica, apenas podría haber sido tomada en serio cuando el Estado era menos poderoso, tenía menos facilidades tecnológicas para vigilar y controlar, y menos posibilidad de contar con vastas redes de comunicación controladas a través de los medios de comunicación social. (p53)

Ambas posturas revelan una idea común, la forma como el derecho se construye con el paso del tiempo y arraigado a las características de la comunidad donde aparece, se habla entonces de un derecho vivo. Sin embargo, este derecho vivo que no depende de la normatividad para su realización, ve en ella su paralelo. *El derecho vivo puede ser estudiado solamente en relación con las categorías establecidas en el derecho de los juristas* (Cotterrell, 1991 p.35), si bien la realidad social donde día a día se ejercen, exigen y se usan distintos derechos, no recurre a la jurisdicción, reconoce la existencia de parámetros legales a los que en caso tal puede recurrir. Sin embargo, estos deberes y derechos, moral y socialmente importantes en algunos casos son de difícil tránsito jurídico. Los ejemplos vienen de temas como:

Las obligaciones de las personas y organizaciones en el cuidado de familias y niños, y entiende que el Estado de bienestar no puede sustituir ni reforzar los vínculos naturales y deberes morales de la vida familiar. Otros importantes intereses pueden ser violados de formas demasiado sutiles como para ser controladas por el Derecho, (al no ser única sino factible de presentarse tan distinta como distintas personas haya). (p59)

Por otro lado, también está la ambigüedad que acompaña la aplicación de algunos derechos legalmente reconocidos, derechos como la intimidad o la libertad, que no encuentran un piso jurídico establecido y que depende del análisis específico de cada situación y cada persona.

Ahora bien, debido a que toda esta dinámica de determinación de derechos se da frente a una sociedad en movimiento, en cambio y que atiende a distintas condiciones sociales y por tanto a distintas necesidades, el momento de su aplicación también pasa por lograr una

relativa aceptación o al menos ningún impedimento. Para ello, el Estado debe atender con claridad la realidad de su comunidad para crear derecho y no crear derecho tras suponer y esperar acciones específicas de las personas. Es decir tratando de imponer un manual de Carreño jurídico para determinar el comportamiento de cada individuo, sin tener en cuenta su realidad.

La misión del Estado entonces, no puede ser otra que la garantía efectiva de la aplicación del Derecho, que es lo segundo a tener en cuenta después de establecer su fuerza normativa por la vía de su consignación escrita y apoyada por el sistema estatal, se debe nuevamente analizar el tema sancionador y proponerlo desde su concepto positivo. Cotterrell (1991)

Aunque las sanciones legales se configuran normalmente como formas de castigo o compensaciones indemnizatorias, cuando se presente promover activamente el cambio social mediante el Derecho, deben usarse medios positivos de conformidad con el mismo; en la moderna legislación son ejemplos de ello las medidas de garantía, subvenciones y exenciones fiscales.(p.65)

Aclarando este panorama, donde el derecho realmente aparece como un postulado determinado por las circunstancias inmediatas de su tiempo, de su gente, de los intereses gubernamentales y de su análisis jurídico y que requiere de un acompañamiento estatal para su garantía y promoción, lo cual debe darse desde un concepto de normatividad positiva antes que negativa. Se puede entrar a reflexionar sobre los derechos que en un principio se mencionaron

Como primer término se encuentra el derecho subjetivo, derecho amparado por las normas jurídicas. El profesor Chinchilla (2009) expone un formato técnico donde enmarcar este derecho.

- a) Un sujeto determinado, titular de derecho, al que en el momento de la reclamación llamamos *sujeto pretensor* y que puede ser una persona natural o jurídica, pública o privada, puede ser individuo o colectivo delimitado o identificable, y que tiene capacidad de reclamar por sí o por alguien que actúa en su nombre (p.49)
- b) Un sujeto obligado, sujeto pasivo de derecho, a quien una norma jurídica específica (regla o principio) impone un deber jurídico que limita la libre voluntad de actuar. Tal sujeto obligado no puede ser sino una persona natural o jurídica, pública o privada, individuo particular o servidor público, o entidad para ser llevada ante la jurisdicción y ser destinatario de una orden judicial.
- c) Una facultad del titular del derecho que abre la posibilidad de beneficiarse o disfrutar de un bien socialmente estimado. Tal facultad sustantiva se traduce en una legitimidad para actuar, disponer, recibir, retener, exigir socialmente a otros.
- d) *Un deber jurídico* específico o un conjunto delimitado de conductas concretas que se imponen al sujeto obligado (...) Tal deber jurídico tiene que concretarse en la

exigencia normativamente reconocida de una conducta de *dar (...)* de *hacer (...)* o de *no hacer*.

e) La facultad del sujeto pretensor o de un tercero que actúa en su nombre para reclamar mediante un procedimiento administrativo o judicial, mejor aún, el cumplimiento del deber específico por el sujeto obligado. Tal facultad está enderezada a garantizar el goce del disfrute de la situación ventajosa frente a situaciones fácticas o normativas de impedimento o perturbación, mediante una orden perentoria e irresistible susceptible de ser efectivizada mediante la coacción estatal o excepcionalmente privada. Se le conoce como *la garantía del derecho*, cuyo nivel máximo es la *garantía judicial o garantía subjetiva de acción*, llamada también *tutela judicial efectiva* de los derechos. (p.48)

¿Qué hace importante este último precepto, si ya la comunidad concibe la realización de este derecho? , ¿por qué la importancia del reconocimiento de herramientas de exigencia ante el Estado? , según Chinchilla (2009, p.51), la garantía judicial del derecho subjetivo asegura a éste la *judiciabilidad*, es decir la posibilidad de ser reclamado o defendido ante la jurisdicción, como poder decisorio último y definitivo.

El segundo término a analizar, es como un derecho subjetivo –como derecho inicial– puede considerarse fundamental, empezando al revés, el profesor Chinchilla (2009) estima que el derecho fundamental al ser subjetivo logra la característica de *justiciabilidad* , favoreciendo la existencia del juez que puede hacerlos valer, además, también los limita a unas condiciones de desarrollo evitando una inestabilidad de la legalidad de la función pública, evitando que figuras como el juez imponga cargas que no corresponden. (p.54)

Pero en cuanto se habla de derecho subjetivo a derecho fundamental, se encuentra que este último no posee la cualidad de ser valor objetivo del ordenamiento, es decir está ausente de un contenido *ético-político* que acompaña la fundamentabilidad de los derechos y que se torna obligatorio a la hora de convocarlos y analizarlos frente a una situación jurídica; también poseen un carácter imperativo sobre todas las demás leyes y poderes públicos. (Chinchilla, p.55)

Pero la diferencia más grande entre el derecho subjetivo y el derecho fundamental radica en que. (Chinchilla 2009)

El derecho fundamental no se resigna a una predeterminación normativa de los titulares, de los sujetos obligados y, sobre todo, del componente obligacional que lo identifica. En él los deberes del sujeto obligado (correlato de la situación ventajosa del titular) nunca estarán definidos ni anunciados en preceptos de rango constitucional o legal. El derecho mismo los va generando en cada situación fáctica. (p.59)

Esta conclusión permite al escritor Chinchilla (2009, p.59) exponer como la fuerza del derecho fundamental constitucional, como por ejemplo cuando se habla del mínimo vital o la vida digna, puede generar cargas y obligaciones en cualquier persona a favor de todo individuo que se haya vulnerable.

Entonces un derecho fundamental, se acerca al derecho subjetivo en cuanto a la necesidad del ente institucional por lograr su garantía, en cuanto al favorecimiento de unos sujetos frente a otros en pos de su vulnerabilidad, pero lo trasciende en la medida de que se trata de un principio y no solo de una regla, es decir que no imponen deberes exclusivos y determinados, sino fuentes de derecho para ser analizadas frente a cada situación jurídica. Este reconocimiento también le da una posición superior frente al Estado, que debe estar en función de su garantía.

También es necesario aclarar que los derechos fundamentales son (Chinchilla p. 94):

Universales, toda vez que su reconocimiento en favor de todo ser humano no depende de la posición que le asigne el sistema jurídico.

Poseen un carácter absoluto e incondicionado en el sentido de que ninguna consideración relativa a otros bienes o intereses del Estado o de la comunidad puede justificar su negación total.

Son irrenunciables, ya que su titular no tiene un poder de disposición o negociación de tales derechos a favor del Estado o terceros.

Su existencia y permanencia no dependen de las decisiones de mayoría política. En consecuencia, su derogación o desmejora sustantiva carecen de toda validez.

Al final asumiendo los preceptos de la Corte Constitucional expresa ciertos criterios para determinar cuál y cuáles no son los derechos fundamentales (p.150 - 151):

1. Un criterio axiológico o material: según el cual un derecho fundamental se identifica por su naturaleza misma, por poseer un cualidad valorativa o propiedad ética intrínseca que lo otorga ese carácter.
2. Un inevitable criterio formal, que consiste en el reconocimiento expreso, hecho por el constituyente del carácter de fundamental de un determinado derecho.

Dijimos al principio de esta digresión que era necesario plantear algunas generalidades, las cuales buscaban aclarar como el derecho se gestaba en el seno de un comunidad dispuesta reglarse, que el Estado también hace uso de su capacidad de reglamentar por intereses políticos y que si bien la mayoría de situaciones sociales comunes no se dirimen mediante herramientas jurídicas, el estar escritas en el ordenamiento garantiza su protección. Sin embargo, debe entenderse que este acompañamiento estatal no puede darse solamente para su penalidad sino para generar propuestas en el marco del derecho sancionador positivo.

Por último, se evidencia como el derecho protegido por la ley en favor de un sujeto determinado es el camino básico para el nacimiento jurídico de un derecho, pero más allá de estas características existen otras que blindan a los derechos ante toda la normatividad, son estos los derechos fundamentales que se encuentran incluso reconocidos internacionalmente.

El derecho a la lectura puede verse desde cualquiera de las dos posibilidades anteriores, dependiendo el fin por el cual se analice, si se trata de un bien general que busca visibilizar un situación social enmarcada en la transmisión cultural como derecho constitucional, lo que debe entonces resguardarse y fomentarse, pero que acepta los cambios culturales y no requieren de un protección de característica fundamental. Por otro lado, si el análisis se hace desde los sujetos, como es el caso la madre gestante y el nacidurus, se hayan razones para su fundamentabilidad, como se ha planteado anteriormente.

Marco referencial

Tienes derecho a que leer sea parte de la amistad, afecto y confianza que debe primar entre adultos y niños con relación a la lectura; a que alguien esté a tu lado y exorcice con su voz algún pasaje oscuro del mundo de los libros.

El derecho a la esperanza: Derechos del niño en torno al libro y la lectura

Danilo Sánchez Lihón

En Colombia las experiencias de primera infancia son diversas, construidas en diferentes ciudades del país dan cuenta de la importante relación entre la lectura y los niños. A nivel local se cuenta con la presencia de varios programas que trabajan con esta población, los cuales si bien dirigen su proceso a madre lactante, tienen como elemento en común la lectura como promotora de vínculo afectivo; por otro lado algunos de estos programas son desarrollados obedecen ya sea a una institución privada como estatal, e incluso su ejecución es patrocinada por el estado, se describen solamente algunos de ellos: Familia a tu lado aprendo, Buen comienzo y leer en familia.

A continuación se presentan una breve presentación de los mismos.

Familia a tu lado aprendo...

Es creado por la Gobernación de Antioquia donde se establece una alianza interadministrativa que tiene el propósito brindar protección y atención en salud, nutrición y educación desde la gestación hasta los 6 años de edad a niños y niñas de niveles 1 y 2 del SISBEN, esto a través de las siguientes entidades e instituciones:

- ✓ Secretaría de Educación para la Cultura
- ✓ Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia
- ✓ El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- ✓ Fundación Mi Sangre
- ✓ Alianza de Antioquia por la equidad
- ✓ Gerencia de infancia y adolescencia
- ✓ Ministerio de Educación Nacional

Buen comienzo

Administrado por la Alcaldía de Medellín, es un programa de atención integral a niños niñas con sus familias durante el periodo de los primeros cinco años, este trabajo es orientado desde la promoción del desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo.

Se realiza con una articulación interinstitucional entre cuatro Secretarías (Inclusión Social y Familia, Educación, Salud y el Inder), en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el ministerio de Educación Nacional y la empresa privada.

Desde la etapa de la gestación se brinda acompañamiento en salud, nutrición, atención psicosocial y estimulación, todo esto en un encuentro quincenal con visita de seguimiento y acompañamiento en el hogar.

Este trabajo se continúa con la familia lactante asistiendo a encuentros de estimulación y nutrición para que el crecimiento de este nuevo bebé, potenciando el proceso en el entorno familiar trabajando alrededor de un estímulo que permita un afianzamiento en el vínculo afectivo con sus adultos significativos.

Cuando el niño cumple dos años ingresa a un centro o jardín infantil con la intención de ser es “promovido” al entorno institucional, ahí se continua un trabajo de acompañamiento de los profesionales del programa; Este proceso culmina a los cinco años de edad y el niño continua en la educación formal.

Leer en familia.

Inicia durante el 2004 el programa Leer en Familia y su estrategia Los Bebés Sí Pueden Leer, a partir de la experiencia de Bookstar en Inglaterra. Para conocer un poco de como se vivió este proceso se cita a Perez Galeano (2011) cuando cuenta:

Cuando en Octubre de 2006 le comparto a Blanca Nelly Múnera que iba a ser papá y ella me propuso inmediatamente incluirnos en el programa Leer en Familia, no sabía lo que estaba por ocurrir al interior de mi hogar.

Blanca Nelly entró a su oficina y regreso muy rápidamente con una bolsa que decía Leer en Familia, adentro estaba un cuento, *Choco encuentra una mamá* de Keiko Kasza. Me propuso que comenzara a leérselo al bebe cuando llegáramos al octavo mes y siempre a la misma hora, también me recomendó que a las seis horas de haber nacido el bebe bebé se lo leyera y que luego le compartiera la experiencia.

Blanca Nelly nos enseñó a masajearlo, a cantarle, a utilizar los muñecos, a leerle en el baño, mientras comía, mientras lo cambiábamos, mientras dormía.

Nos dieron un carné para retirar materiales de lectura que él comenzó a tocar, buscar, ver, morder y admirar.

Cada sesión, una al mes, se fue convirtiendo en un ritual, esperábamos la llamada el día anterior, programábamos el día, contratábamos un carro que nos llevaría y luego nos recogiera y Jerónimo comenzó a disfrutar de los libros, tanto que la primera vez que fue necesario llevarlo al médico por urgencias, lo único que lo calmaba era la lectura en voz alta de *Choco encuentra una mamá*.

Marco contextual

Tienes derecho a que las personas adultas que te rodean, recreen contigo las aventuras, personajes y situaciones referidas en los libros, hasta después que te hayas dormido, pudiendo ellas seguir con la lectura ya por su propia cuenta

El derecho a la esperanza: Derechos del niño en torno al libro y la lectura

Danilo Sánchez Lihón

El encuentro con el programa de primera infancia de la Fundación Ratón de Biblioteca, se da cuando las investigadoras entran hacer parte del equipo de trabajo desde la coordinación en el Centro de Lectura Villa de Guadalupe y la Biblioteca Pública Raizal, allí se gesta el deseo de trabajo con la lectura y la construcción del discurso con la madre gestante.

La práctica observada se llevo a cabo en la Biblioteca Pública Raizal, se dará un marco referencia de la entidad administradora que orienta este trabajo:

Misión

Formar lectores y escritores críticos, selectivos, autónomos y con un compromiso social en Medellín y su Área Metropolitana.

Visión

En el año 2020 la Fundación Ratón de Biblioteca será una institución autosostenible con capacidad para ofrecer, a niños y jóvenes de Medellín y el área metropolitana, calidad de servicios bibliotecarios con énfasis en promoción y animación a la lectura y al arte, contribuyendo a la formación de una sociedad lectora.

Reconocimientos

- ✓ 1986 Mención de cultura al trabajo cultural comunitario
- ✓ 1991 Premio Nacional de la Confederación Colombiana de ONG's
- ✓ 1991 Premio de Beneficencia "Alejandro Ángel Escobar"
- ✓ 1992 Mención premio Funda lectura, mejor labor en promoción de la lectura.
- ✓ 1995 La fundación fue decretada Patrimonio Cultural de Antioquia.
- ✓ 1996 Premio "Luis Floren" de la Asociación de Egresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología.
- ✓ 2006 Se ubica entre las primeras instituciones que presentan proyectos de mayor innovación social, patrocinador por la CEPAL.

- ✓ 2011 Premio Gestión de Bibliotecas. Red de Bibliotecas de Medellín.
- ✓ 2013 Premio trabajo primera Infancia en Cultura. Fundación Éxito.

Esta biblioteca hace parte del Sistema de Bibliotecas Público Comunitarias de la Fundación Ratón de Biblioteca, el cual tiene por objetivo: generar condiciones para el acceso a la cultura escrita de tal manera que se potencien en los territorios espacios bibliotecarios para la formación de lectores críticos, participativos y autónomos. Paralelamente como eje transversal en todos sus servicios se encuentra el objetivo de marco lógico que busca dar respuesta y ser consecuente con el territorio que ocupa, promueve y propone, está orientado fundamentalmente en la Ecología humana:

“En el 2015, la Biblioteca Público Comunitaria El Raizal será un referente educativo y cultural de los barrios Las Nieves, El Raizal y Manrique Oriental de la Comuna 3 de Medellín, como agente sensibilizador y formador de lectores y escritores hacia una conciencia medio ambiental vista desde el cuidado de la naturaleza y el reciclaje.”

Se procede a realizar una presentación general de la biblioteca y los elementos de su contexto y quehacer diario.

La biblioteca, un espacio para el arte...para la ciudadanía

Ubicada en la Comuna 3 Manrique Oriental conformada por 23 de barrios, la Biblioteca Público Raizal impacta a 7 de éstos, con un acercamiento directo o indirecto a una población promedio de 105.212 habitantes¹, hombres y mujeres. La Salle, El Raizal, Manrique Central y Oriental, Versailles 1, La Cruz y Las Granjas son sectores donde sus habitantes conviven con fuentes hídricas naturales y zonas boscosas compartidas con adaptaciones de vivienda, transporte y comercio, haciendo el paisaje común una mezcla entre el campo y la ciudad. Por eso las estrategias de lectura y promoción están dirigidas a plantear la comprensión, la actuación, la sensibilización y la apropiación de sus usuarios con el medio ambiente, es decir ese entorno que lo rodea.

La biblioteca busca generar el acceso a la cultura escrita de tal manera que se potencien en los territorios el espacio bibliotecario para la formación de lectores críticos, selectivos y autónomos, para ello trata de impactar la comunidad desde diferentes espacios a partir de la promoción de lectura, buscando que los saberes entregados por los usuarios directos de la biblioteca hagan eco en otros, una espiral sin fin donde se llevan y se traen saberes dentro y fuera de la biblioteca.

¹ Proyección de población para la comuna 3 Manrique Oriental, según el DANE PARA EL 2012.

Como todo un proceso de construcción que tiene presente su rol como formadora de lectores tiene diferentes documentos rectores que orientan su labor tenidos en cuenta y evaluados en su día a día:

- Ley 11 De 1979 del Bibliotecólogo
- Ley 115 De 1994 General de Educación
- Ley 1379 De 2010 Red Nacional de Bibliotecas Públicas
- Ley 397 De 1997 General de Cultura
- Manifiesto Unesco 1994
- 1185 De 2005 Cambios en la Ley 379
- Artículo 20 Constitución Política
- Ley del Libro 98 de 1993
- Ley 23 De 1982 De Derechos De Autor
- Plan Lectura Nacional y Local
- Política Pública
- Declaración de Caracas Item 4
- Plan Dilo Dptal y Municipal
- Proclama de Medellin 2001
- Declaración de Copenague
- Declaración de Toledo
- Manifiesto IFLA
- Derecho a La Información
- Derecho a La Educación
- Derecho a La Cultura
- Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y de la Adolescencia
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Ley 12 De Enero 22 de 1991 Declaración de los derechos del Niño

Otro elemento que contribuido este procesos han sido las diferentes investigaciones bibliotecológicas en los que la Fundación ha sido el escenario estudiado y sus resultados se convierten en insumos de información movilizando reflexiones alrededor de lo que hacen y con qué fin, llevándolos a diferentes conclusiones una el ambiente educativo y el espacio de encuentro que representan la biblioteca.

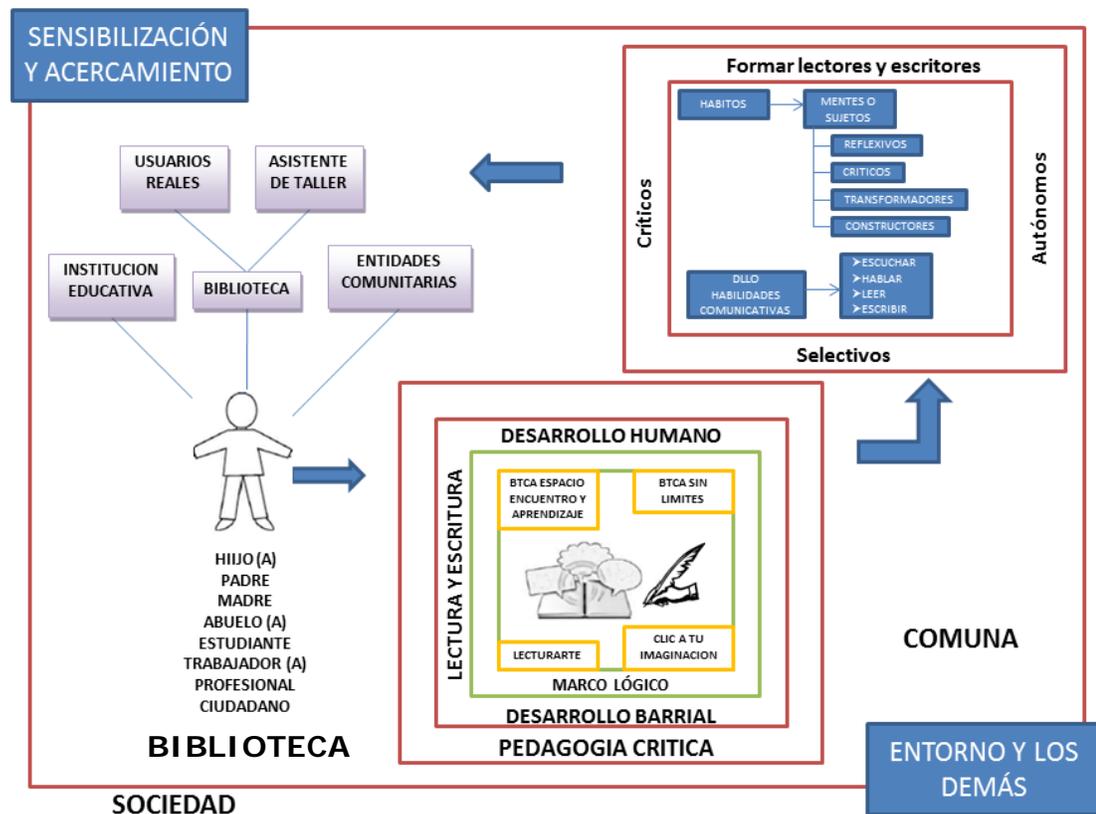


Grafico N.2. promoción y animación a la lectura en la Biblioteca El Raizal

Este gráfico muestra de manera general como concibe su accionar, y la promoción y animación a la lectura es orientada por los lineamientos pedagógicos que refleja el documento institucional Lecturarte, que en esencia es un trabajo que le apuesta a una pedagogía de la pregunta más que a una pedagogía de la respuesta, posicionada desde las siguientes tres líneas:

- ❖ La lectura y escritura como una práctica sociocultural
- ❖ La mediación en lectura y escritura generadora del vínculo afectivo
- ❖ La biblioteca pública como ambiente educativo

FUNDACION RATON DE BIBLIOTECA

INICIATIVA DE LECTURA

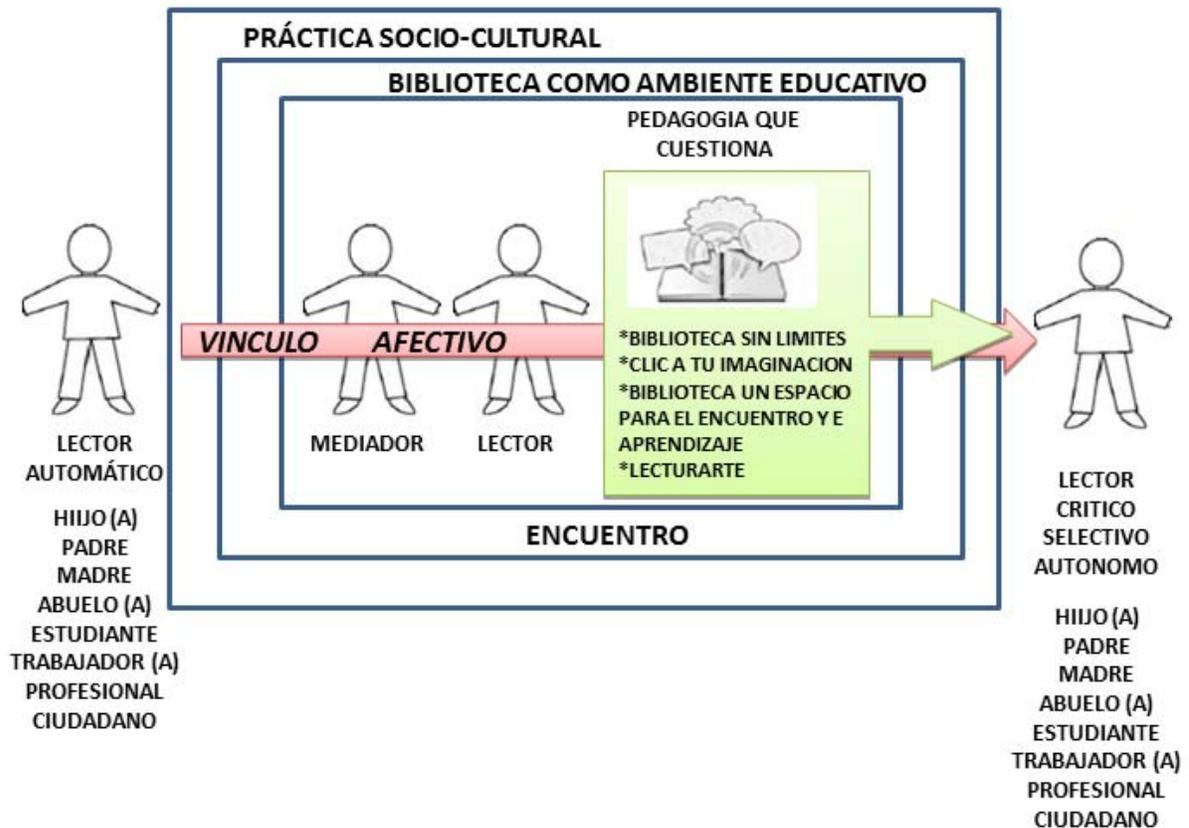


Gráfico N.3. Iniciativa de lectura

El taller está ubicado en el proyecto Lecturarte en el servicio denominado: Parapá y Paramá es explorado en este trabajo con la madre gestante en especial desde la línea mediación en lectura y escritura generadora del vínculo afectivo de este escenario analizada desde un documento institucional.

Paramá y parapá, vínculo afectivo y lectura como posibilitador de la creatividad y el pensamiento científico en los niños

Se denomina “Paramá Parapá. Formación de familias lectoras”...la idea de formar a las familias (padres, madres, abuelas o todos aquellos adultos responsables del cuidado de los

niños) sobre la importancia del vínculo afectivo e introducir una de las creencias del proyecto. Leerle a un niño es un acto de amor (p. 2)

El documento partiendo de las tres líneas pedagógicas se especifica en buscar en los participantes dos variables importantes:

El **comportamiento lector** reflejado en sus prácticas lectoras, observadas desde su construcción, manifestándose en aspectos como:

- Fisiología (mejoría de su percepción visual, auditiva, sensorial). Ayudando a aumentar el conocimiento de su cuerpo paralelamente su desarrollo neurológico y motriz.
- A nivel familiar en la relación afectiva con su hogar, ya que estrechamos y fortalecemos lazos, normas, códigos de conducta, comunicación, hábitos de lectura, nuevos bienes culturales los cuales serán apreciados a través de los cambios en su modo de vida en el que los padres tendrán mayor participación en la orientación general del aprendizaje.
- Y por último la interacción con su contexto social se verá enriquecida en sus prácticas socioculturales y nuevas amistades que permitan la retroalimentación.

Las **Habilidades comunicativas** donde la oralidad desempeña su papel principal ya que en ella se producen las interacciones entre pares que permiten la comprensión y el aprendizaje de los nuevos conocimientos.

Lo anterior se ve reflejado en cualquier tipo de interacción establecida entre los niños y niñas o el entre estos y el mediador de lectura y esto a través de habla, siendo el medio social inmediato con el cual no solo construimos el lenguaje sino también sujetos y conocimientos.

Por esto la lectura en voz alta no solo genera espacio de complicidad sino que a su vez nos permite momentos para compartir sus mundos y significados; disfrutando y estrechando lazos se incrementa nuestro gusto por la lectura. Es toda una propuesta para la comunidad donde estos espacios tratan de darle valor a la familia como núcleo central de la sociedad.

Saliendo del documento institucional, pero como elemento muy importante en esa creación o fortalecimiento del vínculo afectivo, se hace el reconocimiento del mediador de lectura que se vale de diversas estrategias para lograr la sensibilización frente al tema y la estimulación al bebé y mamá, es complejo pero enriquecedor, en otras palabras un proceso de retroalimentación; frente a este aspecto está la propuesta de Barbosa Moreno (2011), cuando sugiere a este promotor para lograr su interés:

...dotar a la familia gestante de textos de tradición oral (poesía, nanas, rimas, arrullos, canciones, relatos) que le preparen al bebé una calida bienvenida al mundo y le hablen de él de forma sencilla y bella, además de compartir ideas para realizar momentos de lectura placenteros en el hogar durante el periodo de gestación. Las sesiones de lectura para familias gestantes deben incluir juegos de movimiento en los que la madre se desplace al son de diferentes ritmos que emiten el sonido de los latidos de su corazón, para que al bebé le sean más significativas las canciones y los textos rítmicos... (p. 76)

Otros elementos contextuales...

Continuando la revisión de otros documentos e instruyendo al tema en política pública, plan de desarrollo entre otros hacen alusión a las siguientes preguntas: ¿se han destinado recursos para estas prácticas bibliotecarias, específicamente con las madres gestantes?, ¿existe específicamente un lineamiento que se centre en esta población? y ¿los escenarios bibliotecarios se han articulado a la ejecución de estas políticas de primera infancia?.

En el caso del bebé en gestación no solo se le reconoce como persona sino como niño, así lo plantea la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 1º, “para los efectos de su aplicación, una definición de niño que incluye a todo ser humano menor de dieciocho años, salvo definición legal que consagre una edad inferior para la mayoría de edad”. Esta categorización especial de niño o niña atiende a la obligación del Estado de proteger la vida como derecho fundamental y del reconocimiento de la vulnerabilidad de este ser en gestación como lo especifica la Corte Constitucional en la Sentencia No. C-133/94:

“La vida del nasciturus encarna un valor fundamental, por la esperanza de su existencia como persona que representa, y por su estado de indefensión manifiesto que requiere de la especial protección del Estado. En la Carta Política la protección a la vida del no nacido, encuentra sustento en el Preámbulo, y en los artículos 2º y 5º, pues es deber de las autoridades públicas, Asegurar el derecho a la vida de “todas Las personas”, y obviamente el amparo comprende la protección de la vida durante su proceso de formación y desarrollo, por ser condición para la viabilidad del nacimiento, que da origen a la existencia legal de las personas.”

Se trata entonces de priorizar la vida de los seres humanos para garantizar su protección y en el caso de la primera infancia y en específico del aún no nacido de velar por sus derechos reconociéndolo a él y a la madre en gestación como sujetos de protección especial, este trato especial atiende a la necesidad y dependencia del infante. Así lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del

20 de noviembre de 1.989, y aprobada en Colombia mediante la Ley 12 de enero 22 de 1.991: “Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, “el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”

Por otro lado, la Ley 1098 de 2006. Ley de Infancia y de la Adolescencia en el artículo 5° consagra que: “todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social: estos derechos se reconocen desde la concepción”.

En cuanto a la madre en gestación en la Constitución Política de Colombia el artículo 43 reza:

“La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.”

Situándolo en la ciudad de Medellín se retoma el análisis realizado por Bornacelly Castro (2013) inicia todo un análisis de política pública y plan de desarrollo desde la biblioteca pública presentando uno a uno, siendo una investigación que favorece además de la contextualización una mejor comprensión del tema.

Plan de Desarrollo Municipal de Medellín, 2004-2007 (p.70) cuando se refiere:

En la línea 1: Medellín gobernable y participativa, del componente Cultura Ciudadana; uno de los proyectos del programa “Medellín ciudad multicultural”, fue la construcción de la red de Bibliotecas y entidades de Memoria como centros de desarrollo integral y cultural. Dicha red de bibliotecas estuvo concebida como un proyecto que apuntaba hacia la consecución de un fin estratégico del componente de Cultura ciudadana, este era: “Transformar la cultura a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía”

Dentro del Plan Maestro de Servicios Bibliotecarios (2003, p. 9):

Igualmente, se justifica la implementación del Plan Maestro en la ciudad, al considerar el acceso y uso de la información como un importante elemento para la garantía y ejercicio de los “derechos y deberes ciudadanos, que le permitan al individuo propiciar el desarrollo local, gracias al impacto de su formación integral”

Respecto al Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020 (p. 32):

...se concibe a la biblioteca, junto con los museos y los archivos, como escenarios de construcción cultural, “la gestión del conocimiento y el encuentro ciudadano”, y a la lectura (que comprende la escritura y el acceso al libro) como un “derecho de todo ciudadano y, al mismo tiempo, una condición para el ejercicio de la ciudadanía y de la participación en la vida democrática”

En cuanto a la ley 1379 de 2010:

...dispone como fines estratégicos: garantizar los derechos de expresión y acceso al conocimiento, la información, la ciencia, la tecnología, así como a la diversidad cultural y el diálogo intercultural; promover la lectura y lograr una sociedad lectora... (p. 72)

En el documento de Política pública de lectura y escritura de Medellín Acuerdo 79 de 2010 y en el Decreto Reglamentario 0917 de 2011 “promueve lo estipulado en la ley de bibliotecas públicas concerniente a los servicios básicos y complementarios que debe tener toda biblioteca pública para garantizar derechos, alcanzar los fines y principios trazados en dicha ley.” (p. 73)

Como análisis de lo ya mencionado respecto a la política pública de bibliotecas públicas de Medellín y los demás documentos que se refieren a su labor, se sintetiza de la siguiente forma:

...son iniciativas de gobierno o estado: el lugar que ocupan las bibliotecas públicas en los planes de desarrollo en los últimos diez años, lo que ha posibilitado la formulación de programas y proyectos con una destinación presupuestal considerable que permite la consecución de objetivos y metas... (p. 76)

Metodología

Tienes derecho a exigir que la lectura sea un espacio mágico, admirable y sorprendente; a que todos reconozcan y contribuyan a hacer de ella un acontecimiento fascinante; y a leer en las orillas del mar, en la cumbre las colinas, en un bote surcando el río o trepado en la copa de los árboles. También a leer los libros al revés, si ése es tu deseo

El derecho a la esperanza: Derechos del niño en torno al libro y la lectura

Danilo Sánchez Lihón

La investigación se desarrollará desde un enfoque cualitativo, tomando manifestaciones de la vida social reflejada en fenómenos sociales asumiendo una mirada desde la: bibliotecología y el derecho. A partir de estas trato de acercarse a la comprensión de esas manifestaciones propias de fenómenos humanos que construyen su propia historia, siendo permeados por un contexto que genera o carga de sentido; basándose en hechos observables que dan luces al momento de explicar y contrastar el interés de la investigación, se tuvo por pretensión orientar la exploración del problema mediante el uso de metodologías cualitativas que permitieran la identificación y reconocimiento de esas realidades complejas y en constante cambio.

El proyecto de investigación alrededor del tema a desarrollar busco reconocer en la práctica de promoción de la lectura dirigida a esa madre gestante encontrar los discursos y las representaciones referentes a la institución y el estado frente a lectura en la gestación en especial el acceso al derecho a la lectura de los mismos, y finalmente explorar la caracterización de la madre gestante en un escenario propio como la biblioteca pública en su tarea de formación social de los lectores y el acceso a la información, por ende, a todos sus derechos, pero centrándose en el derecho a la lectura.

El proyecto no aborda la valoración de acceso o no a o al derecho a la lectura, trata de indagar para el estado, la legislación y la lógica de la biblioteca pública respecto a este tema.

- Delimitación espacial y temporal

El proyecto se refiere a Medellín considerada como ciudad-región, pero concretamente del barrio Raizal ubicado en la comuna 3 donde esta ubicada la Biblioteca Pública donde se desarrollan los talleres en el año presente.

Esta unidad de información a analizar obedece según a la de orden privado ya que la entidad administradora es una entidad privada sin ánimo de lucro. Argumentando y dándole forma a las relaciones entre biblioteca pública y lectura.

- Propuesta metodológica

Define una ruta metodológica que guía el proceso de exploración y reconocimiento de las prácticas de promoción de la lectura a esa madre gestante en un escenario propio como la biblioteca pública donde la revisión y análisis se centran en este sujeto de protección especial y desde luego el derecho a la lectura.

Niveles de exploración

- Análisis de la práctica de promoción de la lectura con la madre gestante de la Biblioteca Pública Raizal.
- Recolección y análisis de los documentos que muestran los discursos en las que se sustentan las actividades de promoción de la lectura en las bibliotecas públicas y ese sujeto de protección especial.
- Análisis teórico del lugar que tiene la biblioteca pública en la formación social de los lectores y el acceso al derecho a la lectura.

Fases metodológicas

La investigación desarrollo las siguientes fases metodológicas:

1. ETAPA DE INDAGACIÓN CONCEPTUAL: En esta etapa se definirán los términos que guían la hipótesis de la investigación y sus significados. Esta acción se llevará a cabo mediante un barrido teórico y bibliográfico.
2. ETAPA DE FORMULACIÓN: En esta etapa se formulará las categorías nacidas de la pregunta de investigación formulada, atendiendo al cómo, cuándo, que, por que, quienes y donde.
3. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL: Esta etapa tiene por intención establecer el estado del arte en cuanto a investigaciones cercanas al tema. Sumado a ello se plantearán reflexiones a partir del sustento teórico hallado.
4. ETAPA DE ACCIÓN EN CAMPO: Simultáneamente a la etapa de construcción marco teórico y conceptual, se inicia la relación con el grupo participante de esta investigación, mediante la observación de la aplicación de talleres que estimulan el vínculo afectivo, como punto de partida. Luego con las claridades arrojadas en el marco teórico se profundizan las actividades de intervención con otro enfoque según lo estipulado en las categorías.
5. ETAPA DE OBTENCIÓN DE DATOS: Contando con el avance de las dos etapas anteriores, se inicia la toma de datos útiles para construir la base probatoria de la hipótesis. Se tienen en cuenta las categorías para organizar y priorizar la información obtenida.

6. ETAPA DE ANÁLISIS DE DATOS: Se construye un panorama de la investigación mediante el análisis de la información obtenida en la investigación.
7. ETAPA DE PRODUCTOS: Por último, a partir de los insumos se elaboran los productos entregables de acuerdo lo propuesto.

Fuentes documentales como:

- Documentos institucionales: (programas, planes, proyectos, actividades, servicios, actas)
- Memorias: (personales e institucionales)
- Investigaciones.
- Testimonios.

Instrumentos

- Encuesta
- Entrevistas

Resultados

Tienes derecho a que cuando aún habitas en el vientre materno tu madre y padre, además de acariciarte deben leerte rimas, cantilenas, poemas y cuentos; si es posible también plantearte una adivinanza de modo que cuando estés en este mundo, y ya sepas hablar, sorprendas a todos dando la respuesta

El derecho a la esperanza: Derechos del niño en torno al libro y la lectura

Danilo Sánchez Lihón

La observación de los talleres de promoción y animación a la lectura ha permitido establecerles un propósito y generar un espacio de encuentro alrededor de la lectura, pero más que obedecer a una intención, esta práctica en sí misma permite otro tipo de acercamiento; en palabras de Michèle Petit (2000) “pero aunque haya una intención, más o menos explícita, de este tipo, la gente se apropia de los bienes culturales con los que se encuentra y les da otro sentido”.

Respecto a lo ya mencionado, sería el ideal responder a lo propuesto por el Manifiesto Unesco para Bibliotecas Públicas (1994) cuando desde su finalidad habla de este espacio como el llamado a orientar su trabajo en la búsqueda de varios aspectos de los cuales se debe resaltar “prestar apoyo a la tradición oral sumándolo a crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños desde los primeros años. Una biblioteca según Petit (2000) que sea vista como:

“..un lugar que da acceso a lecturas que ayudan a elaborar una identidad singular, a llegar a ser un poco más sujeto de su destino, y no solamente objeto del discurso de otros; y, finalmente, en algunas ocasiones, una fuente de informaciones sobre temas políticos, que puede mantener un deseo de inscripción ciudadana". (p. 3)

Estos talleres están siendo dirigidos a un usuario en particular, afirmando la importancia de tener claro su perfil y así poder orientar un trabajo que no solo responda a un interés institucional sino también a esa madre y bebé en desarrollo como futuros ciudadanos; en este caso es la madre gestante quien demuestra un interés en conocer y compartir la lectura como estrategia de estimulación y comunicación con su bebe. Con su voz, como un acto psíquico el bebe escucha a su madre y empieza a conocer el mundo.

Durante el trabajo de campo además de estar presentes en la realización de los talleres de promoción y animación a la lectura con las madres gestantes, se realiza una actividad literaria donde se desarrolla un instrumento a aplicar para poder acercarnos a una

caracterización, la idea general del instrumento es recolectar información de las usuarias mediante una actividad dialogada que les permita estar tranquilas y cómodas frente a las preguntas.

Para ello se diseñó el instrumento anexo a continuación, a través del cual se pudieron obtener varios puntos de encuentro en las respuestas brindadas por las mamás frente a su concepción actual y anterior del entorno sociodemográfico donde cohabitan.

Instrumento: una vida para mí y mi bebé

1. Saludo al público donde se presentan las participantes de la investigación como miembros de Ratón que esperan conocer más sobre las necesidades de las participantes para ofrecerles un mejor servicio.
2. Inicia con la lectura del libro *Habría una vez*, para dar la reflexión de lo que el mundo, la familia y ellas pueden ofrecerle a su bebé.

Entrevista a las participantes

Nombre, edad, donde vives, con quien vives, cuántos hijos tienes, estudias, trabajas, que haces en el día, que programas ves, cuál es tu cantante favorito, tu color de ropa favorito, cuanto tienes de embarazo, que controles tienes durante el embarazo, quién va contigo a los controles, como te enteraste del taller.

Que les ha gustado o disgustado del taller, cual libro te ha gustado más, como se han sentido en la biblioteca durante el taller, reflexión acerca del modo de actuar de la biblioteca respecto al taller, se siente un grado de amistad o confiabilidad con las demás integrantes del taller de esta propuesta que otros espacios les gustaría además de las bibliotecas que tuvieran estos talleres, que sean visibilizadas.

Cuál es tu nombre y el de tu bebé con apellidos: escríbelo en una hoja de papel y haz un acróstico con ellos, compártelo y di cuantas palabras en común encontraste. (Derecho al nombre)

¿Qué te gustaría que tu bebé tuviera de ti?, ¿Qué te gustaría que tuviera de personas de los libros o especiales? como los dones del hada madrina (Derecho a la identidad)

Segundo momento territorio:

Los lugares que visitas en el barrio donde te sientes cómoda con tu bebé

Los lugares que visitas en la ciudad donde te sientes cómoda con tu bebé

En cada lugar dibuja aquello que te gusta de visitar ese lugar.

Los lugares a los que no has vuelto dibújalos pero no píntalos y pon en ellos la cosa que más extrañas de allí

Comparten lo realizado y reflexionan porque y se creen que deberían haber otros espacios donde les dieran otras cosas, como cuáles.

Tercer momento conversatorio:

Se les invita a escribir cosas que les encante hacer (verbos) cada una en un trozo de papel diferente, luego los revuelven y saca cada una un verbo y lo conjugan con las siguientes oraciones

La lectura me

La lectura me permite a mí y a mi hijo

Se les muestra imágenes de la gestación en distintos países y épocas. Finalizan deseándole lo mejor a su hijo, se les pide les den un mensaje de amor y de buenos deseos que durará para siempre, en un sobre, para reflexionar sobre la eternidad de la palabra y que guardaran hasta que este sepa leer.

Luego del instrumento se realiza en el taller la aplicación del mismo que busca concretar la caracterización de la madre gestante es realizada a partir de los aspectos nombrados en los resultados obtenidos del análisis del instrumento aplicado, para esto se agrupa en tres reflexiones hechas por las madres gestantes:

1. Reflexión de sí mismas frente al entorno de pareja y familiar

2. Reflexión de sí mismas frente al entorno barrial

3. Reflexión de sí mismas frente al entorno de Ciudad

4. La importancia de la lectura en la gestación

1. Las mujeres entrevistadas oscilan entre los 17 y 18 años de edad, todas con sus estudios de bachillerato culminados y solo una de ellas con un grado mayor (técnica del Sena), ante sus relaciones familiares dos de ellas especificaron tener una relación estable con su pareja por el tiempo transcurrido (4 años y 5 años), aunque solo una de ellas vive con su pareja, la otra mamá solo lleva un año con el contando los seis meses de gestación. Pero en dos de los casos su relación se ve marcada por el estereotipo social de la mujer hogareña, aunque ellas no lo sientan como ideal o natural, en el otro caso no existe aún esa cercanía.

Investigadora: De noche te gustaba salir

Madre Gestante: Antes si, es que yo soy muy plaga, pero ya no puedo

Investigadora: Que haces en tus ratos libres

Madre Gestante: Yo no sé, disque haciendo oficio, ave maría es que pregunte quien era Lina y ahora en la casa. (Entrevista a Lina Salazar)

Yo salía con mis amigas a parques, ave maría al parque norte, al jardín botánico, por ejemplo en estos días me invitaron y no pude porque el fin de semana está el y es cuando estamos juntos. (Entrevista a Lina Salazar)

Investigadora: Que haces en tus ratos libres

Madre Gestante: Yo me la paso durmiendo, me da mucho sueño, imagínese que al principio era capaz de dormir todo el día sino es porque mi mama me levanta. Cuando viene él y se queda debo despacharlo al otro día. (Entrevista a Carolina Cuartas Martinez)

En cuanto a los padres de la madre gestante, se habla de un apoyo mayor por parte de la madre que en los tres casos convive con ellas, incluso esto determina el acompañamiento familiar como base para continuar el embarazo de forma tranquila, puesto que no sienten la ausencia del compañero al verse bajo los cuidados de sus familiares, se encuentran relaciones no tan llevaderas con las hermanas menores mujeres, por razones como el sentirse ignoradas por estas al realizar acciones que las molestan, como la ropa dejada al azar o el maltrato verbal. Si bien las mujeres reconocieron tener este tipo de relación desde antes con ellas, se sienten más vulneradas ahora.

Relación con la familia: mi mamá no estaba muy contenta pero ahora sí y mi hermana es toda mala clase, no yo no me la aguanto, la otra vez me amenazó que me iba a pegar en el

estómago y mi mamá le dijo: ¡tóquela pues y vera lo que le pasa a usted!...ella vera que hace yo no estoy pendiente de ella. (Entrevista a LeidyGusse)

Relación con la familia: Madre, ella es muy seria...no demuestra casi el amor, pero si me da concejos y eso. Mi hermana: ah, es toda desordenada me desespera. (Entrevista a Lina Salazar)

2. Respecto a su relación con el barrio se identifica un alto grado de lejanía y de inconformidad por la disposición arquitectónica de este que las afecta:

Lugares que visitaba y anhela: Yo antes caminaba mucho, me la pasaba en la calle (risa) pero ya no puedo, camino un poquito y me canso. (Entrevista a Carolina Cuartas Martinez)

Lugares que visitaba y anhela: la casa de una amiga, pero ya no voy porque queda muy arriba y a mí me asfixia subir por allá. (Entrevista a Lina Salazar)

Lugares que visitaba y anhela: No salgo ya, antes caminaba con esta (señala a carolina), pero ya no porque debo estar en la casa, sola no puedo salir y mi mamá trabaja. Entonces toca en la casa. (Entrevista a LeidyGusse)

Su situación física alienta su lejanía con los escenarios barriales que no se ven interesantes y aquellos que con cierta frecuencia eran su deleite antes del embarazo se vuelven inaccesibles, todas señalaron sentirse cómodas y a salvo dentro de sus casas.

3. En cuanto a la Ciudad esta se torna más lejana y agresiva

Investigadora: Que te gustaría que la ciudad tuviera para ti y tu bebé

Madre Gestante: Ay mucho silencio, así como en los conjuntos cerrados, que pereza todo ese ruido.

Investigadora: Que sientes que la Ciudad debería cambiar para ti y tu bebé

Madre Gestante: Los caminos deberían ser más cómodos, ósea que haya andenes y no le toque a uno andar por la calle. (Entrevista a LeidyGusse)

Investigadora: Que te gustaría que la ciudad tuviera para ti y tu bebé

Madre Gestante: Ay muchas sillas donde sentarse a descansar

Investigadora: Que sientes que la Ciudad debería cambiar para ti y tu bebé

Madre Gestante: No el metro cable, eso en hora pico no puede entrar uno y a veces no le dan la silla, no eso es terrible. (Entrevista a Carolina Cuartas Martinez)

Investigadora: Que sientes que la Ciudad debería cambiar para ti y tu bebé

Madre Gestante: Los buses, eso como cogen a la carrera que no esperan ni que uno se siente.

Investigadora: Que te gustaría que la ciudad tuviera para ti y tu bebé

Madre Gestante: No como un parque con muchos árboles. (Entrevista a Lina Salazar)

En cuanto al tema de lectura se identifica un alto agrado por el espacio de la biblioteca y un reconocimiento de los libros como elemento representativo del lugar. Reconocen en este escenario un lugar donde interactuar con su hijo.

Uno de las expresiones de las mamás entrevistadas fue:

Investigadora: Crees que leerle a tu bebé es importante:

Madre Gestante: Si claro eso es muy importante, por ejemplo yo aquí la siento porque a mí me daba pena hablarle y tocarla y ya no me gusta que me escuche y siento que me pone atención se me pone dura la barriguita cuando le leo. (Entrevista a Lina Salazar)

Esto lo apoya la idea que Rodríguez Rodríguez (2011) dice sobre la lectura:

La lectura es una forma de comunicarnos, entender el mundo que nos rodea y aprender sobre nosotros mismos. A través de ella compartimos lo que otras personas vivieron o imaginaron, sus ideas y puntos de vista, su forma de confrontar las dificultades, de relacionarse con los otros. Al leer, nuestra sensibilidad aflora, nos emocionamos pero también comprendemos cómo funcionan las cosas, descubrimos otra manera de ver la realidad que nos da la posibilidad de construir un mundo personal distinto. (p. 6)

Cuando nos dedicamos a leer en voz alta a los niños, establecemos un vínculo muy estrecho con ellos en una sociedad secreta relacionada con los libros que hemos compartido...se consigue con la relación entre los tres y que los une en una suave armonía. (p. 8)

Bien lo expone el texto “Nuestros primeros encuentros afectivos” realizado por la Fundación Universidad del Norte cuando exponen “en el vientre materno la satisfacción del bebé está asegurada, siempre y cuando la madre se sienta confiada, feliz, tranquila durante el tiempo de gestación y gozando de buena salud” (p. 01)

Así se identifica en otro de los aportes hechos por las mamás entrevistadas:

Investigadora: Crees que leerle a tu bebé es importante

Madre Gestante: A mí me gusta y yo siento que a él también, entonces sí es muy bueno.
(Entrevista a Carolina Cuartas Martínez)

Tras evaluar los resultados obtenidos de las entrevistas se logra dimensionar el rango tan limitado de acción de las madres gestantes en su territorio, los pocos escenarios que le permiten a ella y a su bebé ser sujetos reconocidos en su casa, su barrio y su ciudad.

El afrontar el embarazo en una edad tan joven también las aleja de su círculo social que antes frecuentaban en tiempos libres y ante la ausencia de compañía, ellas deben permanecer gran cantidad de tiempo solas en sus casas.

El entorno se vuelve un gran reto ante el desplazamiento a pie o el uso de algún transporte público.

Otra gran ausencia es el reconocimiento de sus bebés en escenarios públicos, una de ellas asumió que al principio cuando empezó a hablarle por recomendación de la promotora de lectura, se avergonzaba suponiendo que podrían verla como una loca, otra de ellas comentó que mientras se duchaba y le hablaba a su bebé su hermana le gritó tras la puerta que parecía loca hablando sola.

La llegada sorpresiva del bebé a la familia cambió rápidamente las dinámicas de vida de ellas y sus parejas; sin tiempo de preparación o de proyección se ven obligadas a limitarse a las condiciones que su familia y su entorno les permiten.

La madre gestante que asiste a los talleres de lectura de la Biblioteca el Raizal es una madre joven, primeriza, cuya relación de pareja se ve mediada por la convivencia directa con los padres de alguno de los dos, es en sí un sujeto de gran susceptibilidad física e intersocial. Su futuro formativo se ve lejano e inexplorado, se crean angustias por el futuro económico y se ve al hombre o a los padres como los proveedores, lo que relega a la madre a pervivir en la casa y en tareas hogareñas. Es una mujer que ve crecer a sus contemporáneos en ritmos movidos por la tecnología, la amplitud de opciones de estudio y de espacios culturales, donde ellas no evidencian ningún lugar para sí mismas. Son lectoras recientes, con raíces en la lectura escolar, sin matices a la hora de narrar, con dificultades durante la lectura en voz alta y las cuales empiezan a maravillarse por todas las opciones brindadas por la biblioteca en cuanto a textos que compartir con sus bebés y con ellas mismas. Son madres tímidas ante la exigencia de sus derechos, silenciosas al mostrar sus dolencias físicas o malestares emocionales ante personas distintas a las que ya forman el taller (otras madres gestantes y la promotora de lectura). También son mujeres con altos desconocimientos sobre pautas de crianza.

Por otro lado, el bebé en gestación es un sujeto ausente, no reconocido por la madre que no entiende con facilidad el crecimiento de este dentro de sí, mucho más aún cuando no ha sido planeado y es rechazado en el entorno familiar por la condición juvenil de la madre. La lectura logra darle un lugar, la insistencia de la promotora por nombrarlo le da una identidad y la construcción de un imaginario sobre este durante las sesiones de lectura le da un lazo irrompible con su mamá.

Algunos de los miembros de la familia como abuelos y tíos han llegado a los talleres y empiezan a integrar a ese nuevo ser a la cultura familiar, ya sea por el saludo o por el sobrenombre o por la narración de anécdotas familiares. Es un lector activo y atento a los arrullos a las palabras ya los cambios en la voz de la promotora o la madre mientras lee, situación que se evidencia en su movimiento durante las sesiones.

Es decir que hablamos de poblaciones cambiantes sometidas a un contexto social, económico y cultural, madres que se forman bajo pautas de crianza impregnadas por el contexto de su familia y el concepto que esta desarrolle de su entorno. La cultura es esencial en este proceso, por tanto, beneficiar escenarios culturales formativos desde los primeros años afianzaran los procesos de desarrollo anteriormente mencionados. Como se ha mencionado como bien cultural fundamental de transmisión entre generaciones está el lenguaje, la palabra y por su puesto la lectura. Sin embargo la lectura como acción cultural y

como base para la alfabetización no es tomada encuentra con mayor interés para la primera infancia, por ello es necesario visibilizar aquellos escenarios donde la voz de la madre gestante y el nacituro sean escuchadas, donde puedan sentirse reconocidas de manera especial, toda vez que su condición lo amerita. Es así que la biblioteca ha venido transformándose, permitiendo el canto, los juegos y el compartir de alimentos en contraprestación al silencio, una biblioteca de acceso para todos los individuos y sobre todo para aquellos que vienen en camino y necesitan escuchar con amor los mensajes de su madre, la familia y la sociedad. Estas construcciones de espacios incluyentes no pueden quedarse en silencio deben abogar por la visualización social de otros escenarios como estos, compartir su experiencia en los escenarios públicos para que la sociedad entera reconozca la obligación de abrir la cultura a estos sujetos lectores de protección especial.

Recomendaciones

Tienes derecho a exigir que los libros sean prodigios que te hablen de asuntos significativos; que toda la maravilla esté contenida en ellos, que sean gratos para pasar las mejores horas arrobados en sus páginas

El derecho a la esperanza: Derechos del niño en torno al libro y la lectura

Danilo Sánchez Lihón

Partiendo de todo el camino recorrido plantean de manera general algunos elementos destacados del proceso vivido, observado y documentado, se exhiben algunos apuntes generales que pudieran ser relevantes para el proceso como el del tema desplegado.

De la lectura con gestantes...

En la importante y especial labor de lectura con familias gestantes, este trabajo significativo representa y alcanza a construir y transformar el entorno de quienes participan en él inclusive la biblioteca misma; es necesario tener claro el para qué de estos espacios de lectura, se sugiere tener en cuenta a Barbosa Moreno (2011) cuando tanea frente esa pregunta las siguientes variables:

- Crear entre pequeños y sus familias, vínculos afectivos y placenteros hacia los libros, de tal manera que la lectura se convierta en un hábito, una necesidad para la vida, una forma de vivir. (p. 60)
- Propiciar la circulación de materiales de lectura para que el bebé en gestación, el recién nacido, los niños, los papas y otros integrantes del núcleo familiar o adultos significativos, siempre tengan libros a su alcance. (p. 61)

Programas de gestantes en las bibliotecas públicas...

Siendo la misma autora quien le hable a la biblioteca no solo el para qué sino también como mantenerlo y poder seguir construyendo un trabajo de lectura para la comunidad y su vida cotidiana (Barbosa Moreno, 2011):

La biblioteca pública no debe desaprovechar ninguna oportunidad para promover la lectura y generar lazos y relaciones entre las personas y los materiales de lectura. Por tanto, todo esfuerzo que se haga en diseñar programas innovadores, en llegar a nuevos grupos, en capacitar al personal, en generar reflexión en torno a sus acciones, en divulgar y hacer conocer sus programas, facilitará y preparará el ambiente para que cada día mas y mas niños y jóvenes inscriban la lectura como naturalidad como otra de sus actividades cotidianas. (p. 29)

La biblioteca pública y los planes de desarrollo

Esta recomendación es realizada desde lo postulado por Bornacelly Castro (2013) cuando hace un llamado de atención no a las cifras sino:

las bibliotecas como centros de desarrollo cultural y comunitario, presentes en los Planes de Desarrollo Municipal deberán identificar cuáles son los impactos objetivos de sus propuestas y actividades, cuáles son las representaciones sociales que la población tiene de ellas y, sobre todo, es urgente e indispensable evaluar la política pública existente sobre ellas, que además de observar las cifras o la cantidad de recursos humanos, financieros, tecnológicos invertidos en estos proyectos urbanísticos y culturales, también se identifiquen los significados, los relatos y los aportes que la existencia de estos lugares de conexión, participación, información, culturización, aprendizaje, encuentro y debate tienen en las personas, las comunidades y los grupos de una ciudad como Medellín. (p. 30)

La voz de las madres gestantes de Raizal...

En el momento de aplicar el instrumento para la caracterización de las madres gestantes participantes al taller de lectura, en la parte final se abre el espacio para ser escuchas sus recomendaciones tanto al espacio como la biblioteca y Fundación, en suma se hace mención de las siguientes solicitudes:

Para la biblioteca y Fundación:

*La posibilidad de continuar con el taller para cuando nazcan los bebés y así seguir nutriendo su proceso como lectores en la biblioteca.

*Dar secuencia al desarrollo de los talleres para otras familias gestantes para las futuras mamás.

*Conocer y compartir su experiencia de madres gestantes con las demás integrantes de este espacio de lectura presente en las bibliotecas del Sistema de la Fundación.

Respecto al taller:

*Brindar contenidos a temas como tratamiento de la piel y alimentación balanceada durante el embarazo, mitos sobre el proceso de parto, cuidados del bebé recién nacido, entre otros.

*Conocer de la experiencia de una mamá lactante después del taller, para conocer las reacciones del bebé y como aprender a manejarlo.

Conclusiones

Tienes derecho a relacionar lectura a libertad y pleno disfrute del encanto y la belleza: a primavera y playa; a montañas, arroyos y cascadas, a setos de flores, a gaviotas volando en el cielo azul; a que los libros sean navíos, peces, cometas; frescos como helados, dulces como uvas, silvestres como fresas
El derecho a la esperanza: Derechos del niño en torno al libro y la lectura
Danilo Sánchez Lihón

- La biblioteca pública en la sociedad teje relaciones que enriquecen la cultura, donde el lector encuentra su memoria y su tradición, se encuentra él, su territorio y el otro.
- Desde la biblioteca es ineludible asumir una posición política que refleje en sus servicios bibliotecarios, que le viabilice la articulación con actores educativos, culturales, políticos, económicos edificando todo un tejido social-institucional que realice una puesta en acción en pro de la comunidad, apostándole a un proyecto de nación claro en contenidos orientados y materializados desde la promoción y animación a la lectura y escritura generando espacios informativos y formativos de cara a una ciudadanía apropiada del territorio.
- El derecho a la lectura no es un derecho explicito pero pervive en las acciones realizadas por escenarios como la biblioteca pública; aun así no debe olvidarse la exhausta búsqueda de su reconocimiento, promoción y garantía por parte de las instituciones privadas y del estado.
- La primera infancia es ciertamente joven para el derecho, la creación de políticas públicas y de leyes que la cobijan aún sigue en construcción, por tanto no visibilizar como posible el derecho a la lectura de una población como la madre gestante y el nacer sería negarles el acceso a la imaginación y la formación integral.
- La caracterización es un proceso complejo puesto que la madre gestante no se reconoce a sí misma como un sujeto especial y muchas ocasiones todavía ni siquiera reconoce a su hijo lo que hace aun más difícil movilizar la conciencia de sus derechos.
- La lectura sigue siendo un proceso donde se fortalece el vínculo afectivo entre madre e hijo, pero se queda corta cuando no encuentra escenarios distintos a la biblioteca que les reconozca y promueva el acceso a la palabra como medio de comunicación formativa.
- Es necesario continuar desarrollando con mayor profundidad el tema de investigación para poder evocar propuestas que busquen generar mejores condiciones para un mayor bienestar, pues esta construcción es el primer panorama de los sujetos lectores y de protección especial frente al derecho a la lectura.

Referencias

- Alvarez Zapata, D. Naranjo Velez, E. (2003) *La animación a la lectura: manual de acción y reflexión*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Álvarez, D. (2004) Ciudadanía y lectura: retos y perspectivas para la biblioteca pública en América latina. En: *Biblioteca pública y lectura pública*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Bachelard, G. (2003) *La formación del espíritu científico*. Mexico: Siglo Veintiuno Editores.
- Barbosa Moreno, D., Martínez Martínez, B. E., Montoya Montoya, A. C. & Rodríguez Santa María, G. M. (2011) *Las bibliotecas públicas y la primera infancia*. Medellín: Comfenalco.
- Betancur B., A. (2008) *Las bibliotecas públicas en la construcción social del territorio: una propuesta para América Latina*. Chile: DIBAM. Conferencia extraída el 25 de mayo de 2008
- BIBLIOTECA NACIONAL (201?) Política de lectura y bibliotecas [en línea] [Citado 15 Ago 2013] Disponible en World Wide Web: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=36186#>
- Bonilla-Castro, E., Rodríguez Sehk, P. (2000) *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Norma.
- Bornacelly Castro, J. A. (2013) Referentes conceptuales y metodológicos para la evaluación de políticas públicas de biblioteca pública en Medellín, informe de investigación del proyecto: *Evaluación de Políticas Públicas sobre biblioteca Pública: Una construcción desde un enfoque cualitativo*. Grupo de Investigación: Información, Conocimiento y Sociedad.
- Cabanellas, G. (2008) *Diccionario enciclopédico de derecho usual*. Vol. IV, F-K. 30° edición. Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina.
- Chinchilla Herrera, T. E. (2009) *¿Qué son y cuáles son los derechos fundamentales?*. Bogotá: Temis.
- Civallero, E. (2012) *¿Qué es la bibliotecología progresista? Una aproximación básica [en línea]* [Citado 10 de noviembre de 2013] Disponible en World Wide Web: <http://eprints.rclis.org/18157/1/Que%20es%20la%20bibliotecologia%20progresista.pdf>
- Colombia Colombia. Leyes. Ley 397 de 1997 *General de Cultura*.
- Colombia. Acuerdo 79 de 2010 *Política Pública en materia de lectura y escritura para el Municipio de Medellín*.

- Colombia. *Constitución Política de Colombia* de 1991.
- Colombia. Decreto N°091723 de 23 de mayo de 2011 *Lineamientos de la política pública en materia de lectura y escritura para el Municipio de Medellín*.
- Colombia. Leyes. Ley 1098 de 2006 *Ley de Infancia y de la Adolescencia*.
- Colombia. Leyes. Ley 11 de 1979 *del bibliotecólogo*.
- Colombia. Leyes. Ley 115 de 1994 *General de Educación*.
- Colombia. Leyes. Ley 12 de enero 22 de 1991 *Declaración de los Derechos del Niño*.
- Colombia. Leyes. Ley 397 de 1997 *Ley General de Cultura*.
- Contexto Institucional del Programa Familia a Tu Lado Aprendo: un acercamiento histórico [en línea] [Citado 10 de noviembre de 2013] Disponible en World Wide Web: <http://www.seduca.gov.co/index.php/historia/1293-contexto-institucional-del-programa-familia-a-tu-lado-aprendo-un-acercamiento-historico.pdf>
- Cotterrell, R. (1991) *Introducción a la sociología del derecho*. Barcelona: Ariel.
- Flórez Romero, R. [et al.] (2006) *Leer en familia en Colombia: reporte de investigación y experiencias*. Bogotá: Fundalectura.
- Fundación Ratón de Biblioteca (2012) "Paramá Parapá. Formación de familias lectoras". Documento institucional. Medellín: Autor.
- Fundación Ratón de Biblioteca (2012) Proyecto Lecturarte Sistema de Seguimiento y Evaluación. Documento institucional. Medellín: Autor.
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE (2012) *Nuestros primeros encuentros afectivos*. Bogotá: JAVEGRAF.
- Giraldo Giraldo, Y. N. (2009) "La biblioteca pública como ambiente educativo o lo que acontece en la biblioteca como radical novedad" ponencia. Evento: Encuentro de bibliotecarios: la biblioteca escolar y la biblioteca pública.
- Giraldo Giraldo, Y. N., Román Betancur, G. E. & Quiroz Posada, R. E. (2009) La biblioteca pública como ambiente educativo para el encuentro ciudadano: un estudio en la Comuna 1 de Medellín. En: *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 32(1), pp. 47-84.
- González, F. (1995) *Viaje a pie*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- INFOTECARIOS [en línea]: *La Biblioteca Pública: institución fundamental y universal*. GRANDA, R. (2013) [fecha de consulta: 21 Ago 2013]. Disponible desde Internet: <http://www.infotecarios.com/la-biblioteca-publica-institucion-fundamental-y-universal/>

- Instituto Distrital de Cultura y Turismo (2004) Por qué leer y escribir. Bogotá: Alcaldía Mayor.
- Jaramillo, O. (2004) Contribución de la biblioteca pública al desarrollo social. En: *Biblioteca pública y lectura pública*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Jaramillo, O. (2008) *Un acercamiento desde la pedagogía crítica, a la biblioteca pública como espacio para la formación ciudadana*. Medellín: Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología.
- Jaramillo, O. (2010) La biblioteca pública, un lugar para la formación ciudadana: referentes metodológicos del proceso de investigación. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 33(2), pp. 287-313.
- Jaramillo, O. y Montoya, M. (2000) Revisión conceptual de la biblioteca pública. En *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 23(1-2), pp. 13-56. [En Línea] Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/viewFile/7903/7420>
- Jaramillo, O., Montoya Ríos, M., Alvarez Zapata, D. (2005) Biblioteca pública y lectura pública. En: *Uni-Pluri-Versidad*, 8(1), pp. 1 – 9.
- Meneses, F. (2008) Bibliotecas y democracia: el caso de la biblioteca pública en la construcción de una ciudadanía activa. En: *Anales de Documentación: Revista de Biblioteconomía y Documentación*, (11), pp. 93-128. [En Línea] Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/24841/24151>
- MINISTERIO DE CULTURA Y FUNDALECTURA (2002) *Plan nacional de lectura y escritura leer es mi cuento: criterios para seleccionar materiales de lectura y conformar colecciones para la primera infancia*. [Consultado 26 de septiembre]: <<http://www.fundalectura.org/leeresmicuentocoleccion2012/Criteriosseleccionconf ormacioncoleccionesPrimeraInfancia.pdf>>
- Montoya Castillo, M. (2011) *Giros de palabra lectura y escritura en BiblioRed*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Ocampo, Y. (2011) “*Paramá Parapá. Formación de familias lectoras*”. Documento institucional de la Fundación Ratón de Biblioteca para presentarse como proyecto a la Fundación Éxito Medellín.
- ONU, Naciones Unidas (2006) *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Nueva York y Ginebra. [En Línea] Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- Orza, R. (2010) ¿Es posible la creación de nuevos derechos fundamentales asociados a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación?. En: *Crisis analógica, futuro digital: actas del IV Congreso Online del Observatorio para la Cibersociedad, celebrado del 12 al 29 de noviembre de 2009*. [En Línea]

Disponible en: http://www.cibersociedad.net/congres2009/actes/html/com_es-possible-la-creacion-de-nuevos-derechos-fundamentales-asociados-a-las-nuevas-tecnologias-de-la-informacion-y-de-la-comunicacion_991.html

- Parra Rodríguez, J. (1998) *Inspiración: asuntos íntimos sobre creación y creadores*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Perez Galeano, N. F., Pulgarín Mejía, L. M., Quintero Gómez, P. A., Roldán Herrera, S. N. & Yepes Osorio, L. B. (2011) *Dar de leer, lectura en la primera infancia*. Medellín: Comfenalco.
- Prieto Castillo, D., Gutierrez Pérez, F. Sentir lo alternativo. En: *Aportes*, (41), pp. 81-93.
- Restrepo, J. D. (2011) La información como bien público. *Sembrador de libertad Memorias Cátedra de Formación Ciudadana Hector Abad Gómez 2012-2011* (pp. 110 - 120). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Restrepo Mesa, H., Quiroz Ospina, I. C. (2011) *Derecho a la participación desde la gestación*. Medellín: Cinde.
- Rodríguez Rodríguez, C., Rincón Rivera, M. C. (2011) *Leamos con nuestros hijos, Guía para padres con niños de 0 a 6 años*. Bogotá: Fundalectura.
- Salguero, M. (1999): La cultura de los derechos fundamentales como garantía de la democracia. En: *Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, Año 4, N° 7, pp. 441-465. [En Línea] Disponible en: <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/1369/1/DyL-1999-IV-7-Salguero.pdf>
- Suarique Gutierrez, E. (2001, 23 y 24 de junio) La biblioteca comunitaria: gestora de red social. Memoria presentada en el 1ER COLOQUIO DISTRITAL GESTIÓN DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS: TENDENCIAS Y DESAFÍOS (pp. 89 - 95). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Unesco, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1994) *Manifiesto de la Unesco para bibliotecas públicas*.
- Villaseñor, I. Y Gómez, J. (1997) La existencia y el acceso a las bibliotecas públicas como instrumento del ciudadano para acceder a la cultura: el caso español. En: *Revista General de Información y Documentación*, 7(2), pp. 219-236. Universidad Complutense. Madrid, España. [Acceso remoto a base de datos Dialnet plus]

Anexos

CRONOGRAMA								
ETAPA	ACTIVIDAD	% ACT.	% ETAPA	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
<i>INDAGACIÓN CONCEPTUAL</i>	Revisión y selección de fuentes bibliográficas	10%	10 %	X				
<i>FORMULACIÓN</i>	Preguntas cómo, cuándo, que, por que, quienes y donde	5%	10%	X				
	Asesoría interna y externa	3%			X			
	Entrega de anteproyecto	2%			X			
<i>CONSTRUCCIÓN MARCO TEÓRICO</i>	Delimitación teórica de las variables del discurso	10%	20%		X			
	Análisis y construir del discurso	5%				X		
	Asesoría interna	5%				X		
<i>TRABAJO EN CAMPO</i>	Observación de grupo	5%	15%			X		
	Aplicación de test para construcción	5%				X	X	

	del perfil								
	Asesoría interna y externa	3%				X			
	Entrega de informe de avance 1	2%				X			
<i>CONFIGURACIÓN DE LA INFOR</i>	Organización de información obtenida	3%	15%			X	X		
	Construcción de la base del perfil	7%						X	
	Asesoría interna y externa	3%						X	
	Entrega de informe de avance 2	2%						X	
<i>ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</i>	Construcción del documento final	15%	20%				X		
	Asesoría interna y externa	5%						X	
<i>PRODUCTO</i>	Entrega del informe de investigación	10%	10%					X	

Registro fotográfico